

Revista Aragonesa

AÑO I

ZARAGOZA, MAYO DE 1907

NÚM. 2

LITERATURA

UNA MIRADA AL PASADO

LA aparición de REVISTA ARAGONESA marca en la vida regional un momento favorable para combatir el *decaimiento intelectual producido en Aragón por la fiebre industrial*, que señala con acierto uno de sus fundadores en su primer número.

Este *decaimiento*, á mi pobre juicio, es más aparente que real. Yo no creo que los aficionados al trabajo intelectual hayan desarraigado su pasión favorita cegados por el espejismo de los fabulosos dividendos que sirvieron de cebo para aprisionar tantos incautos; y no creo esto, en primer término porque entre los obreros intelectuales faltan por regla general las dos causas que determinan la elevación de la temperatura (ambición y metal ó crédito) para producir la fiebre industrial, y además porque los hombres atacados por la *sed de cultura* son como los fumadores de opio, difícilmente abandonan el vicio de leer, la manía de pensar y el atractivo de escribir, que son las tres manifestaciones del intelectualismo crónico.

Lo que hay es, que, hemos atravesado una época durante la cual, el ruido de papel de las acciones más ó menos preferentes, que como el *frou frou* de las faldas femeniles, es más halagador al oído que el manso y suave murmullo del cristalino arroyo por donde se deslizan las tranquilas corrientes de la ciencia y del arte, ha llegado á apagar circunstancialmente el sordo clamoreo de la intelectual grey; pero esto no quiere decir que se haya extinguido por completo el fuego sagrado.

El Impresor,
Emilio Casañal

Se sigue laborando, á mí no me cabe la menor duda. El trabajo de esta generación es muy distinto, sin embargo, del de las generaciones anteriores. Hoy se ama el trabajo silencioso. Los ateneos tienen cerrados con llave sus salones de conferencias (al menos en provincias) y tras la puerta entornada de sus bibliotecas veis algunas figuras inclinadas sobre las mesas. La juventud prefiere todavía mayor aislamiento, no es tan bulliciosa como aquella que peroraba en tertulias, clubs y cafés el siglo pasado. Ha tomado mayor cariño al rincón de su gabinete confortable ó modesto, y en él pasa las deliciosas horas de recogimiento, después de haberse rodeado de una selecta librería en relación con sus medios y sus aficiones.

Esta labor de benedictino, este trabajo que tiene que ser más concienzudo que el que emplearon nuestros antepasados para adornarse con aquella *erudición á la violeta*, que tan bien ha sentido siempre á nuestro temperamento meridional, presto á suplir con la agilidad de la palabra florida la profundidad del concepto, esta nueva forma de caminar por el sendero que conduce á la verdad y á la belleza, es un fenómeno general que aunque nuestros ojos no lo vean tienen sus manifestaciones en la región aragonesa. Ella prepara indudablemente el porvenir de la joven España, convencida de que los pueblos vencedores solo son los pueblos cultos, los que se han preparado con paciencia para la vida nutriendo el cerebro á expensas de toda la economía social; y los que tenemos fe en ese porvenir, no dudamos tampoco que el renacimiento de las literaturas regionales (tomando la palabra literatura en su más amplia acepción) es la base y piedra angular del renacimiento de la patria, que no puede ya hoy fundirse en los estrechos troqueles de un centralismo enervante.

Pero el esfuerzo aislado é individual necesita cuando llega á su madurez un medio adecuado y propio para salir á la superficie y evitar que sus delicados frutos se pierdan en ignorado huerito sin que lleguen á servir de común provecho. En lo que á Aragón toca, la nueva revista puede recoger, en la medida que le corresponde, la fioreciente mies, agrupando á su alrededor los incansables cultivadores dispuestos á conseguir una nueva aurora para la vida de nuestras ciencias y nuestras artes.

En otros tiempos, en aquellos tiempos que García Mercadal evoca enumerando nombres de maestros y compañeros queridos, el movimiento intelectual en Aragón tuvo muy diversas válvulas. No es mi propósito hacer historia de aquella época gloriosa para las letras aragonesas. Solo quiero recordar una página de aquellos fastos, la de la publicación de la «Biblioteca de Escritores Aragoneses», á la cual sirvió nuestra Diputación de pródigo Mecenas.

Concretándome á la *sección literaria*, séame lícito desempolvar nombres y hechos de aquella empresa que tan alto puso el nombre de nuestra Corporación provincial; y digo desempolvar porque, en los años que corren, el polvo del olvido cae pronto sobre todo lo que detrás dejamos.

Ocasión fué la de reimprimir la *Conquista de las Islas Molucas* para que se publicase el notable «Estudio literario sobre el Doctor Bartolomé Leonardo de Argensola», del P. Mir.

El *Diccionario de Voces Aragonesas* de Borao, del que decía Sancho y Gil *júzguese terminado ó sin terminar este Diccionario es un diamante*, sirvió también para que la pluma galana de este eximio escritor trazara un admirable prólogo en el que se desbordan la erudición de aquella inteligencia privilegiada y los sentimientos de su alma noble, toda cariño y devoción ferviente para la tierra que le vió nacer. La parte que Sancho y Gil tomó en la publicación de esta *Biblioteca*, presidiendo su Junta literaria, fué muy importante.

Guillén Robles nos dió á conocer en esta *Biblioteca* la «Leyenda de José» y la de «Alejandro Magno», sacadas de dos manuscritos moriscos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Narraciones curiosas é interesantes que dan una idea del movimiento literario entre los moros sometidos por las armas victoriosas de la Reconquista.

En orden á la poesía fué enriquecida esta colección con obras de «Fray Jerónimo de San José», «Pedro Liñán de Riaza», «Don Juan Francisco López del Plano» y el «Cancionero de D. Pedro Manuel Ximénez de Urrea.»

Estas obras se deben á trabajos meritísimos de investigación de Ximénez de Embún, Villar y Borao, que además escribieron

las biografías de los autores que aparecen á la cabeza de cada volúmen.

Y como no es mi propósito otro, que recordar hechos, siempre dignos de ser imitados por aquellos que están obligados á velar por el progreso intelectual de la región, aquí hago punto, deseando que algún día la interrumpida *Biblioteca* tenga sus continuadores, que seguramente no obtendrán gran provecho material, pero darán honra al país, que todo es preciso á las repúblicas bien ordenadas. Y materiales para su continuación no han de faltar, ciertamente. Dígalo la «Colección de documentos históricos» iniciada por Ibarra y que marcha adelante sin la protección oficial, como lo pudieran decir los inmensos trabajos sobre voces aragonesas, producto de los Juegos Florales, que están esperando en la Biblioteca de la Universidad que suene la hora de continuar el Diccionario de Borao, y tantos otros frutos del ingenio, hoy inéditos é ignorados, que solo pueden tener vida al calor de empresas organizadas por los poderosos ó las Corporaciones.

RAFAEL PAMPLONA.

Abril 1907.



DEL TEATRO DE LA VIDA: LOS QUE ESPERAN

PERSONAJES

ROSA.—SU ABUELO.—SU PADRE

Sala sombría de una vieja casa de campo, con puertas á derecha é izquierda, y un ancho ventanal en el fondo por donde se contemplan los árboles de un jardín alumbrado por la luna. El abuelo deshila sus minutos en el silencio, encajado su cuerpo enteco entre los brazos de un sillón moscovita, de negro y deslustrado cuero. Arrimado á una mesa de tablero de nogal y hierros cruzados, cuyas patas se desenroscan en perfil salomónico, el padre lee un periódico á la luz de un velón aceitoso. Los dos hombres forman, arrimados á la mesa, un sencillito grupo familiar. Rosa mira por la ventana del fondo. En el jardín las tempranas brisas del otoño arrastran por los senderos algunas hojas dispersas.

EL PADRE. (*Interrumpiendo su lectura*).—¿No ves venir á nadie, Rosa?

ROSA. A nadie, padre.

EL PADRE. ¿Y en la carretera...? ¿Ves la carretera?

ROSA. Sí, padre. La noche es de luna, muy hermosa, y la carretera se vé como un arroyo de leche que corriese por entre los maizales.

EL ABUELO. ¿Y no ves venir á nadie, por ella, Rosa?

ROSA. A nadie veo, abuelo.

EL PADRE. ¿Hasta qué punto del camino ven tus ojos?

ROSA. Yo veo claro hasta el molino de los Angeles, hasta el recodo de los nogales. La noche acentúa las sombras de la fronda salvaje, pero la luna se venga de aquéllas plateando los lugares despejados. La tranquilidad del ambiente es tal, que los chicos del molinero están cantando en la calzada que conduce al molino. ¿No oyen ustedes sus cantos alegres, llenos de vida?

EL ABUELO. Yo, no. Apenas si escucho tus palabras como el eco lejano de una campana que dobla.

EL PADRE. Yo, en cambio, me parece que escucho algo, si, como voces infantiles, pero... muy lejanas, muy lejanas...

ROSA. Y ahora... ¿No oyeron ustedes el canto de un cuclillo?

EL ABUELO. ¿De un chiquillo, digiste?—Sí, parece que lo oigo, como si estuviese llorando.

- ROSA. (*Acercándose y poniendo su blanca mano sobre el hombro del abuelo*).—No, abuelo, es un cuclillo el que canta.
- EL ABUELO. ¡Ah, sí, un cuclillo! Parecióme que era una criatura.
- EL PADRE. (*A Rosa*).—Y ahora... ¿no escuchaste un lejano sonar de cascabeles? Anda, mira por la ventana.
- ROSA. (*Mirando por la ventana*).—Nada se vé, padre. Sin duda fué ilusión de vuestro oído.
- EL PADRE. Sin embargo, juraría haber oído sonar de cascabeles, ruido lejano de colleras.
- EL ABUELO. Acaso venga ya el coche.
- ROSA. Yo, nada veo, y eso que mis ojos escudriñan todo el trozo de carretera que se divisa.
- EL ABUELO. ¿Y no ves el coche?
- ROSA. No, abuelo, no veo el coche.
- EL PADRE. ¿Y no oyes todavía los cascabeles?
- ROSA. No, padre, no oigo los cascabeles. Las ranas del estanque son las que escucho, y también los ruiseñores que tienen sus nidos en los árboles de la alameda.
- EL PADRE. ¿Y si abrieses la ventana? Acaso entonces escucháramos antes los cascabeles.
- ROSA. (*Muy asustada*).—¡Abrir la ventana! No padre, eso nunca.
- EL PADRE. ¿Por qué no?
- ROSA. Tengo miedo.
- EL PADRE. ¡Miedo!... ¿De qué?
- ROSA. No sé explicarme. El canto de las aves agoreras me hace temblar estremecida, y las sombras de los árboles que la brisa balancea me asustan con sus danzas incomprensibles... Sí, padre, tengo miedo de las sombras...
- EL ABUELO. ¿Miedo de las sombras, digiste? ¡Habrà cosa más rara! El miedo puede tenerse de las personas, de los animales, pero... ¡de las sombras...! ¡Las sombras no hacen nada!
- ROSA. Acaso tenga usted razón, abuelo, pero tengo miedo de las sombras.
- EL PADRE. Las sombras no hacen nada, tontuela. Anda, abre la ventana y mira á ver si sientes venir el coche.
- ROSA. (*Arrimándose á la ventana, pero sin abrirla*).—Ver, nada se vé. La carretera, hasta el recodo del molino de los Angeles, está por completo solitaria. Más allá, el bosque la oculta con el manto sombroso de su espeso arbolado.
- EL PADRE. Pero... ¿no abres?
- ROSA. No, padre, no me lo mandeis. Tengo miedo.
- EL ABUELO. ¡Miedo á las sombras! Es una chiquilla.
- EL PADRE. (*Levantándose y marchando hacia la ventana*).—Siéntate pues, abriré yo. (*El abuelo se duerme*).

- ROSA. (*Deteniendo á su padre*).—¿Vais á abrir la ventana, padre?
- EL PADRE. Claro está. Es el medio de escuchar antes los cascabeles de la diligencia.
- ROSA. Pero... ¿y el abuelo, no sentirá frío?
- EL PADRE. (*Abriendo la ventana*).—No, nada. Hace una noche muy hermosa... Nada oigo... Esperemos. (*Vuelve á sentarse*).
- ROSA. ¿Cierro la ventana?
- EL PADRE. No, mujer, déjala abierta. De este modo oiremos el coche antes de que llegue al molino.
- ROSA. Pero... ¿y el abuelo? Se ha dormido y acaso sienta frío.
- EL PADRE. ¿Frío? Imposible. La noche es muy hermosa y hasta casi se siente calor.
- ROSA. Sin embargo, el aire puede apagar nuestra lámpara.
- EL PADRE. ¡El aire!... Apenas si se mueven las hojas de los árboles, y piensas en el aire. Además si se apaga nuestra lámpara la volveremos á encender y en paz.
- ROSA. Sí, pero... ¿y las sombras?
- EL PADRE. ¿Otra vez las sombras?
- ROSA. Sí, padre, las sombras. Yo creo que en éstas se esconden los malos espíritus, los perversos, que acechan en la obscuridad el paso de las almas buenas.
- EL PADRE. ¡Santo Dios! ¿Tú crees en los espíritus?
- ROSA. Sí, padre, creo en los espíritus, tanto en los malos como en los buenos, en los perversos como en los bondadosos. Las sombras cobijan en sus reconditeces tenebrosas á los malos espíritus, como los rayos del sol visten de oro á los buenos. Por eso yo amo el día y odio la noche. Porque durante el día reinan los buenos espíritus, los que alegran la vida y hablan por nuestras risas, así como durante la noche se dispersan por el mundo los perversos, los espíritus malignos, los que buscan la sombra para ocultar sus crímenes y miran á las víctimas con sus negros ojos de siniestra fosforescencia.
- EL PADRE. Acaso sientas algo fatiga cerebral. Hoy debiste leer algún endiablado libejo que te metió esas ideas en la cabeza.
- ROSA. No, padre, nada leí durante el día. Estuve paseando por el jardín y no vieron mis ojos libro alguno. En cambio estuve pensando largo tiempo acerca de la vida.
- EL PADRE. ¿Tú, pensando acerca de la vida? ¿Y qué pensaste, pobre niña?
- ROSA. Que acaso dependa de nosotros el que sea triste ó alegre.
- EL PADRE. ¿Eso pensaste?
- ROSA. Sí, padre. Pero... ¿no oís ahora como un lejano cascabeleo? Parece una bandada de pajarillos que viniesen trinando sobre los campos.

- EL PADRE. (*Levantándose y aproximándose á la ventana*).—Es cierto, ahora se escucha, se va acercando... ¿Ves ya el coche?
- ROSA. Sí, ahora acaba de dar la vuelta al recodo de la carretera..... Ya pasa junto á la calzada que sube hasta el molino..... Unos perros ladran á su paso... El canto de los niños ha cesado. Los ruiñeñores, sorprendidos por el repiqueteo de los cascabeles, han interrumpido la música de sus trinos... ¿Vendrá hoy mi hermano?
- EL PADRE. Hoy tengo confianza en que vendrá.
- ROSA. ¿Por qué teneis confianza, padre?
- EL PADRE. No sé, parece que me lo dice el corazón.
- ROSA. El corazón de los padres siempre dice algo bueno de sus hijos.
- EL PADRE. Tienes razón, pero hoy creo que vendrá. ¡Hace ya tanto tiempo que le esperamos!...
- ROSA. El coche ya está cerca de la puerta de nuestro jardín. Pronto se parará, cesando un momento el ruido de los cascabeles.
- EL PADRE. Esa será la señal de su llegada.
- ROSA. Padre... ¿y si pasara de largo?
- EL PADRE. Entonces sería que tampoco hoy llegaba. Pero no, yo creo que no pasará de largo. Escuchemos...

El silencio reina un momento. A lo lejos se escucha el estrépito de una diligencia que se va acercando. Padre é hija esperan con verdadera ansiedad á que el ruido cese, indicando que la diligencia se ha detenido. Esta sigue su marcha sin detenerse. El ruido de los cascabeles se va alejando lentamente hasta desaparecer.

- EL PADRE. ¡Me parece que ha pasado de largo!
- ROSA. Sí, padre, creo que no se ha detenido á nuestra puerta.
- EL PADRE. Entonces... mi hijo...
- ROSA. Mi hermano...
- EL PADRE. No viene hoy.
- ROSA. Acaso venga mañana.
- EL PADRE. Sí, como hoy es domingo, no habrá querido ponerse en camino. Vendrá mañana.
- ROSA. (*Respondiendo como un eco*).—Mañana...
- EL ABUELO. (*Despertándose*).—¿Ha venido mi nieto?
- ROSA. No, abuelo, no ha venido.
- EL ABUELO. Pero... ¿pasó la diligencia?
- ROSA. Sí, abuelo, pasó de largo.
- EL ABUELO. Vendrá mañana.
- ROSA. Sí, abuelo, acaso venga mañana.

Vuelve un momento á reinar un silencio prolongado. Por la ventana abierta se vé la luna alumbrando un jardín de misterio. Los árboles son agitados por el aire.

EL ABUELO. No sé lo que siento.

ROSA. (*Acercándose*).—¿Sentís frío, abuelo?

EL ABUELO. Sí, me parece que siento frío.

EL PADRE. Ya es hora de acostarnos. Mañana esperaremos.

ROSA. (*Cogiendo el velón de encima de la mesa*).—Seguidme, yo os alumbraré. (*Los tres se encaminan hacia una de las puertas laterales*).

EL PADRE. (*Llevando del brazo al abuelo*).—Vamos.

ROSA. (*Volviéndose ya cerca de la puerta*).—Padre... ¿no cerráis la ventana?

EL PADRE. ¿Para qué, hija? Es mejor que entre el aire y se ventile este cuarto.

ROSA. Sin embargo, yo creo que debierais cerrarla. Las sombras del campo...

EL ABUELO. Pero... ¿sigues todavía teniendo miedo á las sombras?

ROSA. Sí, abuelo.

EL PADRE. (*Cerrando la ventana*).—Toma, ya está cerrada. ¿Estás contenta?

ROSA. Sí, padre. ¡Quién sabe las cosas que entran en las casas por una ventana abierta! (*Salen*).

TELÓN

J. GARCÍA MERCADAL.



CANTARES BATURROS

(Los cantares I al IV en el número anterior: pág. 19).

V

Estando ayer de merienda
tu corazón me ofrecías:
no lo tomé, porque es malo
mucho hielo en las comidas.

VI

Vi coger á tu madrastra
pepinicos la otra tarde;
ya no hace falta ninguna
que los pongas en vinagre.

VII

Con el querer que te falta
y el querer que á mí me sobra,
resultaría el querer
justico para una boda.

VIII

La mujer que quiera hacer
su voluntad en el mundo,
que se case con un viejo
ó se case con un viudo.

IX

Hay que hacer, maña, lo *mesmo*
que los novios de Teruel:
quererse con toda el alma
y morirse de querer.

X

Sin mujer y sin *medico*
mia si te puedes pasar;
si no te hacen mucha falta
no los vayas á buscar.

XI

Es la hija de mi vecina,
para tomar, tan mirada,
que la dan educación
y no quiere tomar nada.

XII

Como eras tan pequeña
dije, al ver tus ojos negros:
ya sé que no está la gloria
tan alta como creemos.

XIII

Si tienes penas, balurra,
te será triste el amor;
rosa que cubre la escarcha
llora cuando le da el sol.

XIV

A los pies del Santo Cristo
han nacido unos claveles,
y es que sin duda al besarlos
dejaste tú la simiente.

SIXTO CELORR O.

A TRAVÉS DE LOS LIBROS

DESDE LOS ROSALES, *por Joaquín Dicenta*.

El cielo está sombrío, color blancuzco sucio, y desde él va cayendo la lluvia en finísimas gotas, tendiendo un velo de agua que se desploma sobre la tierra seca, hambrienta de humedades. Sobre el fondo opaco de este cielo tristón, recórtanse las toscas y pesadas siluetas de dos viejas chimeneas, alzadas como encapuchados guardianes de la casa en los linderos de un tejado; y sobre las tejas que brillan enlucidas y charoladas por el agua, corretean y se persiguen un gato parduzco y una gata negra, arrastrando de un lado para otro los desperdicios de un zapato viejo. Cuando la lluvia arrecia, los gatos abandonan sus juegos y se dirigen á celebrar sus himeneos en sitio más abrigado, mientras que yo—condenado al tormento de un sillón por la despótica autoridad de un reuma—vuelvo á posar los ojos en las páginas del libro, y en medio de la lluviosa jornada continuo soñando con los hermosos paisajes que describe el estilo incomparablemente bello de su autor.

*
*
*

Los Rosales es un hotel levantado frente al mar, teniendo á sus espaldas la montaña verde, y próximo al pueblecillo marinero de San Vicente de la Barquera. En él se refugió algunos meses el brillante cronista aragonés Joaquín Dicenta, huyendo de la azarosa vida madrileña, buscando hallar varias horas al día de reeogimiento y de trabajo, de vigiliás fecundas, con las cuales pudiera prestar fuerzas á su espíritu, conceder un compás de espera á sus energías gastadas, y un paréntesis de reposo á su voluntad rota.

Tal confiesa el cronista, tal debemos creer los que al leerle admiramos la brillantez de sus imágenes, la belleza de los cuadros que nos presenta, la rica tonalidad de sus paisajes, la intensa emotividad de sus escenas, la lógica rebeldía de sus protestas sociales y de sus imprecaciones ante la iniquidad consagrada de las desigualdades humanas.

Los paisajes de la costa cantábrica en los que siempre aparece como fondo obligado el mar, eterno monologador del misterio, unas veces tranquilo y lustroso como una llanura de superficie placentera y alegre, otras torvo y ceñudo como en augurio de tempestades, otras revuelto y encofraginado como mónstruo enfurecido y trágico acaparador de vidas humildes, muestran sus mágicas variaciones en las páginas del libro. Y luego los cuadros de la montaña santanderina, las soberbias perspectivas de

los picos de Europa, los nobles ambientes de los hogares montañeses, las muertas calles y los caserones muertos de Santillana, retrato de la España imbecil y ruinosa del siglo XVII, todo ello se alza maravillosamente ante nuestros ojos evocado por el estilo del autor de *Spoliarium*.

Y cerramos el libro embelesados, recordando las palabras con que termina el primero de sus capítulos:—«Siempre tienen por quién y para qué luchar los que hacen de la vida una afirmación y ponen el porvenir de la humanidad en la tierra.—J. G. M.

* * *

LA ALTÍSIMA, novela por Felipe Trigo.—Madrid 1907.

«Felipe Trigo es el gran novelista erótico, el primero que ha tenido España: tanto del muelle y blando erotismo de las decadencias, como del erotismo primario y rentimental de todos los tiempos. Todos los que vengan después de él habrán de ser sus discípulos.»—Tal dice el joven crítico Andrés González-Blanco en el excelente estudio que ocupa las cincuenta primeras páginas del último libro del autor de *Las ingenuas*, cuya primera mitad publicó la revista madrileña *Nuestro Tiempo*.

Y no es posible negar, no ya por los que somos admiradores entusiastas del novelista emeritense, sino por aquellos otros que lo flagelan y combaten por imposiciones de la hipocresía que regula sus vidas, que Felipe Trigo es dentro de la literatura española un caso extraño, un escritor personalísimo, que no se parece ni lo más mínimo á ningún otro, que ha traído á tierras de España las maneras de Louys, Prevost y D'Annunzio, pero que las ha hecho tan intensamente pasionales, tan hondamente psicológicas, y lo que es más meritorio, *tan suyas*, que ha sabido dar á cuantos libros publica una originalidad y un relieve poderosos, difíciles de encontrar en ningún otro autor español.

Según escribió doña Emilia Pardo Bazán en un artículo de información sobre la actual literatura española, publicado en francés en *La Revue* y en español en *Helios*, Trigo «es un alma agitada, con aspiraciones místicas latentes bajo la sensualidad; sus sensaciones se imponen á su espiritualismo pesimista, y su tristeza, como dijo el poeta latino, es la que sigue á la voluptuosidad.» Y luego añade: «Si la fe pudiera retoñar en su alma, que es en el fondo un alma de católico, torturada por la noción del pecado, tendríamos en Trigo el arrepentido y el asceta fácil de descubrir en todo español.»

Apesar de que resulta en extremo dificultoso en la novela emocional desarrollar el tema resueltamente erótico con innata y peculiar delicadeza, sin caer en la grosería pornográfica y en el burdo y antiartístico deleite con vistas al onanismo intelectual de los lectores, Felipe Trigo ha conseguido tal triunfo, haciendo del amor el motivo único de la vida y del arte.

En *La Altísima* su autor nos cuenta la pasión trágica que junta las vidas de los dos protagonistas, el amor todo sumisión y rendimiento de Adria, la mujer redimida y ennoblecida por el cariño de su amado, y el amor tiránico, receloso y cruel de Victor, el hombre dominador que subyuga á la hembra deleitándose en su martirio, en sus sacrificios, en sus triunfales inmolaciones.

Hablando de la filiación romántica de esta novela, el distinguido crítico de *El Imparcial* Gómez de Baquero ha dicho lo siguiente: «Restaura también esta novela la noción del amor como sentimiento soberano que se apodera de una vida, la embruja con su hechizo, la hace suya y decide de ella. Todo esto espiritualiza el cálido sensualismo de esta novela, que es, sin duda, un libro atrevido, donde el tema sexual está tratado con grande, tal vez con excesiva libertad, pero que no es, con todo, un libro licencioso, porque habla más al espíritu que á las pasiones inferiores».

Para resumir diremos que *La Altísima* es una gran novela, mucho más comprensible que *Alma en los labios*, y que su autor es de aquellos que una vez leída su obra recién aparecida, al punto la curiosidad y el deseo nos llevan á ver si anuncia otra en prensa ó en preparación. Felipe Trigo anuncia en esta *Los héroes*.—J. G. M.



NOTAS DE UN LECTOR (*Enfrente de P. González-Blanco*)

Yo soy un lector asiduo de los rotativos españoles y busco en éstos, con predilección, las *firmas literarias*, saboreando con minuciosidad de aficionado veterano los artículos de crítica, así como las informaciones de arte y los trabajos que, con el nombre genérico de *crónicas*, ocupan sendas columnas de los grandes y pequeños diarios.

De todos los escritos de esta clase en los últimos tiempos publicados, ningunos otros me han producido tantas sorpresas, tan grande estupefacción, como algunos, casi todos los que conozco, firmados por Pedro González-Blanco.

Como no pretendo redactar un trabajo crítico (¡Dios me libre de semejante empeño, que no entraría ni en mis aficiones ni en mis aptitudes!) acerca de la obra de dicho señor, y sí sólo presentar á los lectores de la REVISTA ARAGONESA algunas muestras de la *cultura general y especial* del crítico y cronista de *España Nueva* que, no ha mucho llamaba pedante á Manuel Bueno, copio á continuación unos cuantos datos entresacados de los últimos trabajos del fecundo escritor y los comento á mi manera, sin formar juicio; el lector se encargará de hacerlo seguramente.

Este Sr. González-Blanco, que llama á Tina di Lorenzo «Cleopatra rediviva» (¿cómo no ha intervenido Vd. en el asunto, Sr. Falconi?), y que advierte en las obras de Bernstein un «diálogo de precisión y rapidez fo-

nográficas» (¡cuántos fonógrafos y gramófonos hablan y cantan despacio, y sobre todo, ¡ay!, con poca ó ninguna precisión!), este señor dice, refiriéndose al teatro del citado autor francés: «es la mujer de amor histérico y brutal, casi ninfomaniaco, mujer muy siglo XX y muy parisiana», hablando de las protagonistas de *El ladrón* y *La ráfaga*. Y yo digo al Sr. González-Blanco: la ninfomanía se caracteriza, según todos los autores antiguos y modernos, por una excitabilidad excesiva y patológica del instinto sexual, al mismo tiempo que la facultad de repetir casi indefinidamente el acto venéreo sin llegar al apagamiento del deseo... ¿Cómo, pues, puede el Sr. González-Blanco llamar casi ninfomaniacas á las mujeres de Bernstein, y sobre todo decir que es «muy siglo XX» la ninfomanía?

Al Sr. González-Blanco le parece muy lógico y muy humano que cuando un hombre se va á suicidar se «abata sobre un sillón y medite», y le parece «poco pertinente que cruce la habitación á pasos agalgados y sacuda sus melenas»; escribe esto á propósito de una escena de *La Rafale*. Á mí me parece que la segunda de estas dos interpretaciones de la escena de Bernstein resultaría quizás exagerada; y, en cuanto á la primera, á la que el Sr. González Blanco juzga humana y lógica, yo la creo completamente falsa. El suicidio, una de dos, ó es debido á un momento de desesperación, á un instante de tempestad mental, en la que el individuo ni se abate ni medita, porque si se abatiese, y sobre todo si meditase, seguramente no se suicidaría, ó es producto de una reflexión que surge en un estado mental depresivo. En este caso, el que va á matarse manifiesta, particularmente en los momentos que preceden al acto de violencia, esa nerviosidad propia de los que van á realizar algo trascendental, tan trascendental y definitivo como es el *largarse* del mundo... Todo menos meditar y abatirse.

Y vamos con el último dato que por su calidad elijo entre otros muchos que pudiera ofrecer á mis lectores: en una crónica titulada *El acta en automóvil*, publicada el sábado 27 de Abril en *España Nueva*, dice el señor González: «Es casi una sensación *cenestésica* al ver cruzar entre los mimosos prados de Asturias un automóvil radiante y febril...» Voy á explicar al cronista lo que quiere decir *cenestesia*, que, por lo visto y leído, no lo sabe: se llama *cenestesia* ó sentido de la existencia, al sentimiento que todos tenemos de la existencia de nuestro propio cuerpo, sentimiento que, en el estado normal se acompaña de cierto bienestar... Ahora bien ¿puede decirse, ni aun en sentido figurado, que el paso de un automóvil por una carretera nos da una sensación *cenestésica*?

¡Señor González Blanco! ¡Señor González Blanco!....

J. G. R.

CIENCIAS JURIDICAS

Versión al castellano de los Fueros de Aragón

Con destino á la traducción castellana de los Fueros y Observancias que prepara D. Luis Parral y Cristóbal, abogado y catedrático de Latín en el Instituto de Zaragoza, ha escrito un interesante prólogo el notable jurisconsulto Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges. Por una deferencia de los dos citados señores hacia REVISTA ARAGONESA, ofrecemos á nuestros lectores las primicias de dicho prólogo, todavía inédito.

POCO afortunados anduvieron los insignes é inolvidables escritores zaragozanos D. Pascual Savall y Dronda y D. Santiago Penén y Debesa cuando, al publicar en 1866 una edición de los *Fueros, Observancias y Actos de Corte* de este antiguo Reino, auguraban (bien que en términos dubitativos) que *acaso* sería aquella la última vez que se daba á la estampa semejante obra.

Porque si, según parece, inteligencias tan perspicaces y clarividentes fundaron su predicción en la honrada creencia de que, habiéndose de realizar pronto el ideal bellísimo de un *Código civil* para toda la Nación, desaparecería, por mérito de su promulgación, la necesidad de recurrir en lo futuro á nuevas reproducciones del venerando y venerado libro de nuestra Legislación regional, hanse encargado los hechos, con su abrumadora pesadumbre, de desvirtuar tales vaticinios.

Sí. Desde fecha, harto borrosa á la verdad, puesto que ha de determinarse y leerse á través de las mallas de la red que forman la Ley de 11 de Mayo y el Real decreto de 6 de Octubre de 1888, y un segundo Real decreto de 11 de Febrero, una segunda Ley de 26 de Mayo y un tercer Real decreto de 24 de Julio de 1889, *rige* en España un Cuerpo legal titulado *Código civil*. Pero, mal que bien, más ó menos afinadamente y por precepto explícito y

obligatorio del mismo, *rige* á su lado y en su cuasi total integridad nuestro Derecho especial escrito ó consuetudinario, á pesar de los alfilerazos y las *muecas* que, en su aplicación cotidiana y so pretexto de considerar de naturaleza adjetiva disposiciones esencialmente substantivas, suelen infligírsele en altísimas esferas, siempre que cualquier rozamiento con el elemento *corregente* depara propicia conyuntura, y *regirá todavía* hasta que el Parlamento, previos los trámites indispensables, dé su soberana aprobación al Proyecto de *Apéndice* foral para las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel, existente hace más de dos años en poder del Ministerio de Gracia y Justicia, y fije así por modo categórico las reglas jurídicas á que deban acomodarse los actos, los contratos y, genéricamente hablando, las relaciones privadas de nuestros contrerráneos.

De lo que, en breve sumario, acaba de insinuarse, resulta demostrado con evidencia, *que* hay aun perspectivas de longevidad para las instituciones forales de Aragón, ora se conserven como están en su forma arcáica y tradicional, ora hayan de adoptar el hábito exterior á la moderna, mediante la sistematización y el articulado de las diferentes materias, y *que*, por plazo indefinido, renacerá de tanto en tanto la necesidad de sucesivas reimpresiones del volumen ó los volúmenes en que esas instituciones se comprendan, al objeto de contar con fuentes genuinas y textos originales donde libar la esencia y el espíritu que las informan.

Graves y concluyentes indicios acusan que atravesamos ahora momentos en que tal necesidad se deja sentir en nuestra capital con apremios frecuentes. Y es, que se padece grandísima inopia en punto á colecciones autorizadas de los *Fueros*. La famosa incunable de 1496, salida de los talleres de *Hurus* en letras de Tortis, está representanda, á no equivocarnos, por un ejemplar sin portada, perteneciente á la Biblioteca de un centro docente, y por dos más en manos de libreros despiadados, que no los ceden sino á precios fabulosos: no hay huellas por acá de la de 1517: de las de 1552 y 1576 vénse, aunque contados, algunos infolios hallados entre los desechos de las almonedas testamentarias y salvados por milagro de servir de sucedáneos en las especierías al papel de estraza ó de añafea; y de las aparecidas en el siglo

xvii (años de 1624 y 1664), ó por causa de lo limitadísimo de las respectivas tiradas, ó debido á otros motivos meramente circunstanciales, cabe afirmar por muy cierto que no había de ser fácil adquirir en el mercado de libros una siquiera sin usar, y que para hacerse con alguna de las deterioradas por el uso, habría que rendir tributo crecido á la codicia de los vendedores. Tocante á la de 1866, citada al comienzo, huelga decir que los cuarenta años transcurridos desde entonces, han producido, como tenían que producir, su agotamiento completo.

Por fortuna no ha faltado quien, percatándose de ese estado de cosas, se aperciba á ponerle remedio. El doctor D. Luis Parral y Cristóbal, Catedrático de Latín y Castellano, por oposición, en el Instituto de segunda enseñanza de nuestra ciudad y Abogado, impulsado por decididas aficiones y por entusiasmos de buen aragonés, ha acometido con arrestos dignos de loa la ardua empresa, no sencillamente de hacer una edición más de los *Fueros, Observancias y Actos de Corte*, sino también de dar la versión completa á nuestro idioma de los originales escritos en el del Lacio ⁽¹⁾.

Las dificultades que, para ponerle á la misma digno coronamiento, habrá tenido que dominar el Sr. Parral y Cristóbal, saltan á la vista. Prescindiendo de lo que significa la labor de selección del mejor texto legal entre las colecciones viejas, á fin de adoptarlo en la presente, solamente la traducción al castellano corriente, de que acaba de hablarse, implica derroches de paciencia singular y trabajos incesantes de investigación, pues va incommensurable distancia de habérselas con piezas clásicas de Cicerón ó de Quinto Curcio, por ejemplo, á tropezar con preceptos positivos escritos en latín rústico, propio de los tiempos medievales; ni cabe, tampoco, punto de comparación *entre acomodar* á nuestro actual lenguaje, al amparo de Diccionarios excelentes y muy manoseados, la vehemente oración contra Lucio Sergio Catilina, ó la admirable arenga dirigida por los Embajadores de

(1) Los autores de la obra *Derecho y Jurisprudencia de Aragón, en sus relaciones con la Legislación de Castilla*, obra no por incompleta menos estimable, repartieron con el tomo I de ella, único publicado, la traducción de todas las *Observancias*, y la de los pocos *Fueros* que correspondían á lo tratado en dicho tomo, bajo 38 epígrafes.

los Scitas á Alejandro Magno, susceptibles la una y la otra de que esa acomodación comporte giros elegantes y pulcritudes y rotundidades primorosas, y *tener* que buscar en el dédalo de las 140.000 palabras del portentoso Glosario de *Ducange* ó *Du Can-ge*, cuáles sean la equivalencia verdadera y la acepción exacta de los centenares de ellas que le habrán salido al paso al traductor de los *Fueros*, por no hallarlas en Calepino, en Valbuena *reformado* ó *sin reformar*, ó en Raimundo de Miguel ⁽¹⁾.

Necesario es que la generalidad de nuestros conciudadanos, lo que se acostumbra denominar el *común de las gentes* por no decir *el vulgo*, tenga al alcance de su comprensión un libro donde estudiar y aprender, para las exigencias de la vida, las Leyes reguladoras de la organización de su familia, de sus sucesiones testadas, legítimas y contractuales, de su viudedad, etc.; como conveniente por lo menos, ya que no necesario, es, que pueda en ese mismo libro leer aquellas otras Leyes, si caducas en el orden jurídico-práctico, de perdurable estimación en su calidad de instituciones políticas y administrativas, que, de no haber sido truncadas por brusquedades de la Historia en el último decenio del siglo XVI y en el primero del XVIII, llegarán hasta nosotros tamizadas por sucesivas evoluciones, muchísimo más pujantes que las de pueblos señalados hoy como modelos dignos de imitación en su desenvolvimiento maravilloso y su firmeza incontrastable.....

JOAQUÍN GIL BERGES.

(1) Caso de muestra. En el F. VI *De foro competentí* que es de los de 1247, dados en Huesca bajo Jaime I, y, por ende, de los que se *suponen* vertidos del romance al latín por el Justicia Ximenez de Salanova á fines del siglo XIII, al describirse las solemnidades con que el laico, que reclama á un clérigo una heredad de la Iglesia, debe prestar juramento, se emplean las palabras *virtutes Ecclesie*, como expresión de los objetos que, entre otros, debían ponerse sobre el altar desnudo y rodeado de espinas mientras doblaban, además, las campanas. ¿Qué significan esas palabras? Imposible saberlo apelando á los vocabularios de uso corriente. El Glosario de *Du Cange*, les da la equivalencia de *Reliquie sanctorum*, y cita la fuente de donde se deriva, aunque no es el Fuero en cuestión. El rito, según Franco de Villalba (*Fororum*), proviene de Aquitania.

LAS EDICIONES DE LOS FUEROS Y OBSERVANCIAS

HACE ya algún tiempo bulle en mi cabeza la idea de preparar una *Bibliografía Jurídica Aragonesa* en que se catalogaran las publicaciones de toda índole relacionadas con nuestro derecho foral. Frankenau en su *Sacra Themidis Hispaniæ Arcana*, Latassa en su *Biblioteca de Escritores Aragoneses* y Campillo en sus *Adiciones* á la misma, recogieron una gran cantidad de materiales para este trabajo; pero ni tales obras los contienen todos, ni reúnen las ventajas que tendría una bibliografía exclusivamente jurídica, en la que tuvieran entrada además de los libros, toda clase de fuentes legales y una porción de monografías y artículos que andan dispersos por periódicos y revistas.

Más de un centenar de papeletas tengo ya redactadas con las existencias de las Bibliotecas públicas de Zaragoza, y acaso algún día llegara á publicarlas si no se me agota la paciencia de recoger todas las demás que juzgo necesarias para que la proyectada bibliografía resultara completa y útil. Para que así fuera habría de responder á un plan general análogo al siguiente:

- | | |
|---|--|
| I. Cuadernos y compilaciones de Fueros: | { Fueros en romance.
Ediciones oficiales.
Ediciones particulares.
Glosas y comentarios. |
| II. Observancias: | { Ediciones oficiales.
Ediciones particulares.
Glosas y comentarios. |
| III. Cortes: | { Catalogación.
Historia externa.
Historia interna. |
| IV. Fueros Municipales: | { Inéditos.
Publicados.
Estudios acerca de ellos. |
| V. Cartas Pueblas: | { Inéditas.
Publicadas.
Estudios acerca de ellas. |
| VI. Otras fuentes legales: | { Privilegios.
Ordinaciones.
Paramentos.
Reales provisiones. |
| VII. Jurisprudencia: | { Civil.
Criminal.
Eclesiástica. |
| VIII. Procesos: | { Publicados.
Inéditos. |

IX. Protocolos notariales.

X. Escritos jurídicos: { Dictámenes.
Forenses.
Alegaciones.
Concordias.XI. Estatutos gremiales: { Publicados.
Inéditos.XII. Tratados generales de Derecho: { Históricos.
Doctrinales.XIII. Monografías: { Históricas.
Doctrinales.XIV. Repertorios: { Legales.
Judiciales.
Doctrinales.XV. Diccionarios: { Generales de interés jurídico.
Bio-bibliográficos de interés jurídico.
Jurídicos.

Visto el proyecto en sus líneas generales, se comprenderá el cúmulo de dificultades con que habría de tropezarse para realizarlo, sobre todo si la labor no se limitara á una simple catalogación de librero sino que se añadiera á la noticia del libro ó del documento siquiera una breve impresión crítica sobre su valor.

La traducción de los Fueros y Observancias que prepara el Sr. Parral no carece de precedentes. Prescindiendo de analizar la cuestión de si los Fueros se redactaron en latín ó en romance y de dar una reseña de los códigos que todavía se conservan con las disposiciones forales escritas en este último idioma, cuestión de la que pensamos ocuparnos en uno de los próximos números, anotaremos hoy las tres obras siguientes similares á la del Sr. Parral, si bien en ninguna de ellas la traducción es íntegra:

Jaime Soler.—*Svma de los fueros y observancias del noble é inclito reyno de Aragón*. Çaragoça 1525.

Bardaxi y Almenara (Micer Juan de).—*Summa de todos los fueros y observancias del reyno de Aragón y de las determinaciones y prácticas referidas por Miguel Molino en su Repertorio*. Zaragoza 1587.

Monsoriu.—*Summa de todos los fueros y observancias del Reyno de Aragón y de las determinaciones y prácticas referidas por Molino en su Repertorio, agora nuevamente recopiladas y traducidas del latín en romance. Y un catálogo de las Justicias después de su conquista al 1554*. Zaragoza 1589 (1).

Las tres obras dejan bastante que desear, principalmente las dos últimas. La de Soler es un libro sin pretensiones, en 8.^o de pocas páginas y ordenado por orden alfabético de materias: existe en la Biblioteca Uni-

(1) En 1895 dió á la estampa en Zaragoza D. José Gascón y Marin, unos eruditos *Apuntes bio-bibliográficos de Miguel del Molino y Bernardino de Monsoriu y La Suma de Fueros y observancias, impreso en Zaragoza en 1589*.

versitaria (Sig. 20, 6.^a, 1942) y en la del Colegio de Abogados (pág. 152 del Catálogo, sig. 1791) y también se conservan algunos ejemplares en poder de particulares (recuerdo haber visto uno en la librería del Sr. Gil Berges) y no falta tampoco mercader que lo ofrezca por el exagerado precio de 150 pesetas.

El de Bardaxi también se encuentra en la Biblioteca Universitaria (Sig. 20, 6.^a, 1952) y en la del Colegio de Abogados (pág. 139 del Catálogo, sig. 1231 y 1234) y el de Monsoriu solamente en aquella (Sig. 20, 6.^a, 1950).

Marton y Gavín y Santa Pau tradujeron también algunos Fueros y todas las Observancias como apéndice á su conocida obra *Derecho y jurisprudencia de Aragón en sus relaciones con la legislación de Castilla*. (Zaragoza 1865). Todas las demás ediciones de los Fueros y Observancias son latinas. Las anteriores á la compilación de 1547 son cuatro y todas ellas salieron de las prensas de Zaragoza:

1.^a Se supone que salió de las prensas de *Mateo Flando en Zaragoza el año 1476*. Consérvanse en la actualidad cuatro ejemplares, sin portada ni colofón, ni indicaciones de imprenta y fecha, uno en la Bib. de la Real Academia Española y tres en la Bib. Nacional, uno de ellos con glosas marginales manuscritas de Micer Martín de Pertusa.

2.^a *Por Pablo Hurus, en 1496*, arreglada bajo la dirección técnica de Micer Gonzalo García de Santa María. Existen cuatro ejemplares, uno de ellos en la Bib. Universitaria de Zaragoza. (Incunables, 157).

3.^a *Por Jorge Coci, en 1517*, bajo la dirección técnica de Miguel del Molino. El único ejemplar de que se tiene noticia pertenece á la Bib. del Palacio Real de Madrid.

4.^a *Por Juana Millian, viuda de Pedro Harduny, en 1542*, bajo la dirección técnica de Micer Gil de Luna. Existen dos ejemplares: uno en la Biblioteca Nacional y otro en la Universitaria de Santiago.

Son muy eruditas é interesantes las noticias que dá de todas estas cuatro ediciones el docto profesor de la Central D. Rafael Ureña y Smenjaud en su monografía *Las ediciones de los Fueros y observancias del Reino de Aragón anteriores á la compilación de 1547*, publicada en la *Rev. de Arch. Bib. y Museos*, abril-mayo de 1900.

En 1552 se publicó por primera vez la compilación foral vigente. En esta fecha las fuentes legales eran las siguientes:

1.^o La compilación de Huesca de 1247, dividida en VIII libros.

2.^o Los fueros dictados por D. Jaime I con las Cortes de Ejea de 1265, que se incluyeron á continuación del libro VIII.

3.^o El *Privilegio General*, otorgado por D. Pedro III en 1283, que se incluyó á continuación de los fueros de Ejea.

4.^o Los fueros hechos por D. Jaime II con las Cortes de Zaragoza (1300 y 1301), Alagón (1307), Daroca (1311) y Zaragoza (1325), que se incluyeron á continuación del *Privilegio General*, formando el libro IX.

5.º Los fueros dados por D. Pedro IV con las Cortes de Zaragoza (1348, 1349, 1350, 1352 y 1360), Monzón (1362), Zaragoza (1364), Calatayud (1366), Zaragoza (1367 y 1372), Tamarite (1375) y Zaragoza (1381), que se incluyeron á continuación del libro IX, formando el *libro X*.

6.º Los fueros dados por D. Juan I con las Cortes de Monzón en 1390, que se incluyeron á continuación del libro X, formando el *libro XI*.

7.º Los fueros dictados por D. Martín el Humano con las Cortes de Zaragoza (1398) y Maella (1404), que se incluyeron á continuación del libro XI, formando el *libro XII*.

8.º Los fueros otorgados por las Cortes con:

D. Fernando I en: Zaragoza (1412 y 1414).

D. Alfonso V ó sus Lugartenientes en:

{	Maella (1423).
	Teruel (1428).
	Valderrobres (1429).
	Alcañiz (1436).
y Zaragoza (1442, 1450, y 1451).	

D. Juan II en:

{	Calatayud (1461).
	y Zaragoza (1467).

D. Fernando el Católico en:

{	Zaragoza (1484 y 1493).
	Tarazona (1495).
	y Monzón (1510 y 1512).

D. Carlos I en:

{	Zaragoza (1519).
	Monzón y Zaragoza (1528).
	y Monzón (1533, 1537, 1542, 1547 y 1553).

Todos estos fueros, fueron agregándose, sin más orden que el cronológico á continuación del libro XII.

Como la edición incunable de 1476 (?) comprendía solo hasta los fueros de Zaragoza de 1467, la de Hurus de 1496 hasta los de Tarazona de 1495, la de Jorge Coci de 1517 hasta los de Monzón de 1512 y la de Juana Millian de 1542 hasta los de Monzón de 1533, fué preciso publicar en cuadernos sueltos los fueros que se dictaron entre una y otra edición de las cuatro citadas y entre la última de estas y la compilación de 1547. Los cuadernos forales que se editaron fueron seis, á saber:

1.º El de las Cortes de Monzón de 1510. Sin indicaciones de imprenta ni fecha. ¿Zaragoza 1510?

2.º El de las Cortes de Monzón de 1510 y 1512. Id. id. ¿Zaragoza 1512?

3.º El de las Cortes de Zaragoza de 1519. Id. id. ¿Zaragoza 1519?

4.º El de las Cortes de 1528 convocadas en Monzón y terminadas en Zaragoza. Id. id. ¿Zaragoza 1528?

5.º El de las Cortes de Monzón de 1533. Id. id. ¿Zaragoza 1534?

6.º El de las Cortes de Monzón de 1547. Impreso en Zaragoza por Bartolomé Nágera el año 1548.

De estos seis cuadernos forales sólo existe en Zaragoza uno, el 1.º agregado al ejemplar de Hurus que se custodia en la Biblioteca Universitaria.

En 1552 apareció la primera edición de la compilación todavía vigente, mandada formar por las Cortes de Monzón en 1533 y de nuevo en 1547 por no haberse cumplido este encargo al primer mandato. Seis ediciones se han hecho de esta compilación:

- 1.^a En 1552 por Pedro Bernuz. (Edición oficial.)
- 2.^a En 1576 por Gabriel Dixar.
- 3.^a En fecha incierta, después de 1576 y antes de 1624, la edición incompleta comentada por el Dr. Miguel Pastor.
- 4.^a En 1624 por Pedro Cabarte.
- 5.^a En 1667 por Pedro Lanaja. (Edición oficial.)
- 6.^a En 1866 por Castro y Bosque, bajo la dirección técnica de Savall y Penén.

Respecto de la 3.^a, dicen los Sres. Savall y Penén que á principios del siglo XVII y antes del año 1624, resolvió el Reino hacer una nueva edición de los Fueros, colocando los nuevos en los títulos de su referencia y añadiendo glosas. Encomendóse este trabajo al Dr. Miguel Pastor, que lo desempeñó en parte, imprimiéndose 176 hojas en folio regular, á dos columnas; pero no se llevó adelante la impresión, *por no haber parecido bien al Reino que los Fueros estuviesen glosados*. (1) De esta edición incompleta existe un ejemplar en la Bib. del Colegio de Abogados (pág. 150 del Catálogo, sig. 412), falto de portada, prólogo y demás preliminares: en la primera hoja, en nota manuscrita, se dan noticias sobre dicha edición, copiadas de otras notas también manuscritas que contenía un ejemplar que poseyeron Savall y Penén.

De las demás ediciones en las bibliotecas públicas de Zaragoza se conservan ejemplares de todas menos de la de Bernuz, que es precisamente la más correcta. (2) El marqués del Risco rectificó algunas de las erratas, no insignificantes, contenidas en tales ediciones, en su monografía *Ad Nonnullos Aragoniæ Foros Emendationes* (Madrid, 1679), de la que existe un ejemplar en la Bib. Universitaria de Zaragoza (sig. 20, 6.^a, 2059), encuadernado con el estudio *De origine iustitiæ sive iudicis medii Aragonum*, también del marqués del Risco.

Este volumen foral de 1547 comprende además de los IX libros en que se divide:

- 1.^o Las *Observancias* mandadas compilar por las Cortes de Teruel de 1428 y publicadas en 1437 por el Justicia Martín Díez y una comisión de seis letrados. Las *Observancias* se dieron á la imprenta por primera vez en la edición foral de 1476 y se publicaron más tarde en todas las ediciones posteriores.

(1) Vid. Savall y Penén, tomo 1.^o, pág. 176, 1.^a numeración, nota 17.

(2) En la Bib. del Colegio de Abogados existen las ediciones de 1576, 1624 (tres ejemplares) y 1667 (dos ejemplares); pág. 145 del Catálogo, signaturas 68, 64, 69, 70, 65 y 66 respectivamente.—En la Bib. Universitaria el ejemplar que se conserva de la 2.^a edic. (por G. Dixar, en 1576), contiene abundantes glosas marginales manuscritas.

2.º La *Tabla de días feriados* en que vacaban la Corte del Justicia y los demás Tribunales seculares.

3.º La *Carta Consultoria* del Justicia Díez Daux sobre división de bienes entre el viudo y los herederos del cónyuge premuerto.

4.º La *Letra intimada* de Ximénez de Cerdán.

5.º Los *fueros en desuso* excluidos de la compilación de 1547.

6.º Los *Actos de Cortes* publicados en 1554 por mandato de las Cortes de Monzón de 1552 que los mandó coleccionar y los posteriores á 1554. (1)

7.º Los *cuadernos de Cortes* posteriores á 1554.

8.º La *Concordia* de 1568 entre Felipe II y la Inquisición del Reino, que las Cortes de 1628 mandaron incorporar á la recopilación y que se dió á la imprenta por vez primera en 1568, después de 1584 y más tarde en la edición oficial de 1667. (2)

Los cuadernos de Cortes complementarios de las posteriores á la compilación de 1547 son los nueve siguientes:

1.º El de las Cortes celebradas en Zaragoza con Carlos I el año 1553. (Zaragoza B. de Nájera, 1553).

2.º El de las Cortes celebradas en Monzón con Felipe II el año 1564. (Id. P. Bernuz, 1564).

3.º El de las Cortes celebradas en Monzón con Felipe II el año 1585. (Id. G. de Pontanaris, 1586 y A. Tavanno, 1606).

4.º El de las Cortes celebradas en Tarazona con Felipe II el año 1592. (Id. L. de Robles, 1593 y A. Tavanno, 1606).

5.º El de las Cortes celebradas en Barbastro y Calatayud con Felipe IV el año 1626. (Id. J. de Lanaja y P. Cabarte, 1627.)

6.º El de las Cortes celebradas en Zaragoza con Felipe IV el año 1646. (Id. P. de Lanaja, 1678.)

7.º El de las Cortes celebradas en Zaragoza con Carlos II el año 1678. (Id. P. Bueno, 1678).

8.º El de las Cortes celebradas en Zaragoza con Felipe V en 1686 y 1687. (Id. P. Bueno, 1686-87).

9.º El de las últimas Cortes del Reino, celebradas con Felipe V en 1702. (Id. P. Bueno, 1702).

La mayor parte de estos cuadernos forales existen en la Biblioteca Universitaria y del Colegio de Abogados y en el Archivo metropolitano del Pilar.

(1) De *Actos de Cortes* existen dos cuadernos en la Bib. del Colegio de Abogados: impreso uno por los herederos de Pedro Lanaja en 1664 (pag. 137 del Cat., sig. 723) y otro por Lorenzo de Robles en 1584 (id., sig. 872), á los cuales se añadieron los hechos en las Cortes de Monzón el año 1585 y de Tarazona el año 1592.

(2) De la *Unión y Concordia general del Reino*, establecida el año 1594, no se ha hecho en opinión de Savall y Penén otra edición que la que estampó el mismo año Lorenzo de Robles en un volumen en folio marquilla, á dos columnas: existe un ejemplar en la Bib. del Instituto de Huesca. (Vid. el tomo 1.º de la compilación Savall y Penén, pág. 178 y nota 32 de la primera numeración).

La edición de Savall y Penén contiene además un interesante *Estudio preliminar*; unos eruditos *Apuntes bibliográficos*, rectificadas en parte por Ureña en la monografía citada, que debe tenerse como modelo en materia de depuración de fuentes, las *Ordinaciones de la Real Casa de Aragón*, que se publicaron por vez primera el año 1853, traducidas al castellano por D. Miguel Clemente y prologadas por D. Manuel Lasala, (1) unos copiosos glosarios de voces de ínfima latinidad y de voces provinciales y anticuadas y varios *Índices* para facilitar el manejo de la obra.

Tal es la larga serie de ediciones de los Fueros y Observancias de Aragón que viene á continuar el Sr. Parral con su versión castellana de los mismos, de la que prometemos ocuparnos cuando nos sea conocida.

Dentro de pocos años, cuando las Cortes de la Nación sancionen el *Apéndice* foral para Aragón, todos estos libros, cesantes en su actual categoría de fuente legal, pasarán al foso de la historia. ¿No habría medio de formar una colección completa de todas las ediciones de los Fueros y Observancias con destino á una de las Bibliotecas públicas de Zaragoza, por ejemplo, la del Colegio de Abogados, que es la más indicada, para que fuera la capital del antiguo Reino de Aragón custodio de tan venerables restos?

La verdad es que muertos tan ilustres bien merecen que la gratitud y el honor de los aragoneses le dediquen un *panteón de familia* en el solar de sus mayores.

M. GÓMEZ GONZÁLEZ,

Doctor en Derecho.



(1) El original latino había ya sido dado á luz pública por Borafull en el tomo V. de su *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*.

MEDICINA É HIGIENE

PSICOPATOLOGÍA ARTÍSTICA

Apuntes para el estudio de la Medicina Mental en el Arte

Con este artículo, al que seguirá en el próximo número otro sobre *La Medicina Mental en la Literatura Antigua*, comenzamos á publicar una brillante serie de estudios que el joven y distinguido médico del Manicomio Provincial, Dr. Gimeno Riera, dedica á REVISTA ARAGONESA. Seguramente que nuestros lectores recibirán con el aplauso que merece esta labor del culto y competente especialista.

Las bellas artes pueden ser estudiadas desde varios puntos de vista exclusivamente médicos. La *Historia de la Medicina*, la *Anatomía*, las *Patologías Médica y Quirúrgica*, la *Terapéutica* y algunas otras especialidades médicas han tenido y tienen en el arte mucho que aprender, así como también no poco que rectificar. El valor del auxilio mútuo que el Arte y la Medicina se prestan es, en general, poco estimado; y esto se debe á que los estudios médico-artísticos son raros, poco conocidos y cultivados por un escasísimo número de escritores, á causa sin duda, de la creencia general, de que no responden á una finalidad práctica.

Yo me propongo demostrar lo erróneo de tal creencia en el discurso de estos apuntes de *Psicopatología Artística*. Y me propongo demostrar también que, de todas las ciencias médicas, es la Medicina Mental la que tiene en el arte campo más grande y más francamente abierto para el estudio. Ningún trabajo más interesante, más sugestivo, puede acometer el médico, entre los de ésta índole; ninguna investigación como ésta tan extensa, hasta el punto de ser casi inagotable. Pues bien, ese interés, esa sujeción que indudablemente lleva consigo el estudio que me atrevo á emprender, constituye la única razón que me ha impulsado á realizarlo, en la seguridad de aparentar inmodestia y convencido de mi falta de erudición, sensibilidad y condiciones de inteligen-

cia para el caso necesarias. La extensión, la verdadera inagotabilidad del asunto, explicarán lo desordenado é incompleto de estos sencillos apuntes. Y unas y otras razones, las muchas deficiencias del modesto trabajo que ofrezco á la REVISTA ARAGONESA, por mediación de sus directores, mis queridos é ilustres amigos.

I

Las observaciones de Medicina Mental Artística deben en principio, separarse formando dos grupos: de un lado las que conciernen á la obra, al arte mismo en todas sus formas y épocas; y de otro las que corresponden al artista. La diferencia entre estas dos clases de observaciones es fundamental, por cuanto las primeras, las investigaciones relativas á la obra ó las obras, asientan sobre una base ficticia, y las correspondientes á la mentalidad de los artistas no pueden ser más reales. Unas y otras guardan relación estrechísima, puesto que, para conocer la psicología más ó menos patológica de un talento, de un genio, ningún camino suele ser mejor que el trazado por sus mismas obras; aparte de que, frecuentemente, nos son desconocidos los datos biográficos y anecdóticos que en muchos casos contribuyen á poner de relieve la *silueta mental* de un hombre ilustre, y hemos de regirnos, para estudiarle desde el punto de vista que nos ocupa, tan solo por el examen de sus producciones.

Estas, de ordinario, facilitan relativamente el trabajo, sobre todo en aquellos casos en que nos es dado conocer la obra de un artista de una manera completa, apreciando así la evolución ó revolución ocurrida en sus ideas y procurando al mismo tiempo darnos cuenta lo más exacta posible de los caracteres de la época y ambiente en que se desarrolló su actividad creadora. Aunque los artistas, y en general los hombres de genio, son, de todos los seres los que más dificultades experimentan para adaptarse al medio moral en que han de desenvolverse, es necesario no olvidar las condiciones de este cuando se trata de reconstituir la personalidad mental de uno de aquellos, pensando siempre que, en la lucha con el ambiente, el hombre genial lleva la peor parte y suele doblegarse ó sucumbir.

El ideal en estos estudios sólo puede alcanzarse hasta cierto punto, en lo que se refiere al arte contemporáneo; porque el ideal es la observación directa del artista, seguida del examen médico psicológico de sus obras, todo ello realizado con arreglo á los procedimientos más modernos, reglamentados en la novísima técnica de psicología experimental. Sólo la observación directa, personal y minuciosa del sujeto, en tales condiciones realizada, puede conducir á un resultado exacto y verdaderamente científico, como el logrado por Edouard Toulouse en su *Enquête médico-psicologique sur les rapports de la supériorité intellectuelle avec la neuropathie*, admirable colección de estudios de Medicina Mental acerca de Zola, Daudet, Puvis de Chavannes, Rodin, Saint-Saëns, Goncourt, etc., que puede considerarse como una obra maestra, la única realmente documentada y rigurosamente científica entre las que conocemos referentes á uno de los aspectos del asunto que nos ocupa.

Toda labor que no sea ésta, es decir, todo trabajo de psicología artística que no tenga por objeto el arte actual habrá de ser necesariamente defectuoso. Las investigaciones referentes á los hombres de genio que fueron, y á sus obras que, de ordinario, nos son conocidas solo parcialmente, no pasarán de simples *causeries* sobre motivos de arte y psiquiatría. Los estudios de este género hasta la fecha realizados justifican esta afirmación. Ni el de Paul Nayrac sobre *L'état mental et le caractère de La Fontaine*; ni las monografías de A. Binet acerca de *François de Curel*, *Hervieu et ses œuvres*; ni las interesantes investigaciones de Georges Dumas sobre Augusto Comte y Saint Simon pasan de ser obras literarias, de valor positivo algunas de ellas, por la erudición que manifiestan, por el sereno espíritu de crítica que denotan, por su forma galana y ática; pero sin que puedan ser consideradas como producciones que responden á un fin absolutamente científico.

Insistiendo, pues, en las razones anteriormente apuntadas, diremos que nuestro propósito al redactar este trabajo no puede ser otro que el de contribuir apuntando datos dispersos, observaciones sueltas, detalles de poco relieve algunas veces y sin ilación muchas, á mostrar el aspecto médico mental del arte: labor de conjunto, en la que no es posible particularizar más que en lo re-

ferente á determinados artistas y obras contemporáneas, del día, y, á lo sumo, en lo que atañe á la personalidad y producciones de algunos hombres de genio del tiempo pasado, tipos cuyas características mentales nos han sido fiel y detalladamente transmitidas por la Historia y cuya obra nos es conocida hasta el punto de sernos casi familiar. En estos apuntes podremos, pues, establecer una segunda división que es la siguiente: estudio médico mental del *arte y los artistas antiguos* (desde las primeras obras artísticas que conocemos hasta nuestros días); y estudio médico mental del arte contemporáneo.

Y todavía cabe agrupar en otra forma las investigaciones á que consagramos el presente estudio; en todas ellas, lo mismo en las que se refieren al arte que en las que tienen por sujeto los artistas pueden separarse las que podemos llamar *francamente patológicas* de las que no lo son, es decir: en la observación médico psicológica de las obras de arte, de un lado los tipos que el artista concibió como tales enfermos de la mente, trazándolos con absoluta conciencia de creador de *casos clínicos*; y de otro las creaciones que, en todos los órdenes del arte, y sobre todo en el arte moderno, resultan patológicas sin que tal fuera el empeño de su autor, el cual, influenciado por circunstancias las más de las veces objetivas, y subjetivas con frecuencia, ideó tipos enfermos allí donde sólo tuvo intención de presentar formas y caracteres completamente normales.

La primera de estas dos séries de observaciones es de un gran valor, particularmente para la *Historia de la Patología Mental*. Abarca desde el *Orestes* de Esquilo, tipo claramente perturbado que mata á su madre, y siente que la razón le abandona cayendo en la *melancolía con ansiedad* perseguido por alucinaciones terroríficas (1) y el *Ajax* de Sofocles que acuchilla á los soldados del ejército aqueo, víctima de un acceso de *delirio epiléptico*, hasta el *Oswaldo* de *Los espectros* de Ibsen, caso de parálisis general progresiva, que muere caquéctico, manifestando en sus últi-

(1) «Vedlas como las Gorgonas, vestidas con el traje de la noche, rodeadas de innumerables serpientes enroscadas... Son los mastines irritados que vengan á mi madre... Vosotros no los véis, pero yo sí los veo que me persiguen. No puedo vivir más...» Esquilo. *Los choephores*, trad. Pierron.

mos momentos un delirio de forma expansiva; desde los *poseídos* de Andrés del Sarto y de Rubens, y los *convulsionarios* de Rafael, hasta la *Doña Juana* de Pradilla, pasando por el *Bobo* y los *Borrachos* de Velázquez y por los *alienados* de Kaulbach.

La segunda serie de observaciones, más interesante quizás que la primera y más numerosa, por cuanto se enriquece á diario con los productos abundantísimos del arte moderno, comienza á su vez en el *Antiguo Testamento* donde se dice «que el espíritu del Señor se apartó de *Saúl* y que un espíritu malo inquietaba á éste.» El libro de Daniel cuenta que *Nabucodonosor*, rey de Babilonia, se creía convertido en bestia, comía hierba como los bueyes y se acostaba al raso; sus cabellos llegaron á ser como las plumas del águila y sus uñas como zarpas de ave de rapiña. *Ajax*, el héroe de la *Iliada*, fué atormentado por las Furias. Y este segundo grupo de observaciones comprende, entre muchos miles de ellas, la de Hamlet, el melancólico, y la del demente *Rey Lear*, la de *lady Macbeth* la sonámbula, la del megalómano *D. Quijote*, y el *Manfredo* de Byron y el *Didier*, el pesimista, de Víctor Hugo y la *Evangelista* de Daudet y los *Rougon Macquart* de Zola, hasta los flamantes *Monsieur de Phocas* de Lorrain y *Monsieur Venús* y *La Jongleuse* de Radhilde. Comprende también esta serie de investigaciones el examen de las miniaturas, placas de marfil, tapices, bajos relieves, frescos, grabados y lienzos de la Edad Media, que contienen escenas de *exorcismo* y reproducen las actitudes y las contorsiones de los *poseídos* (1), el estudio de los tipos *extáticos* de Zurbarán, Ribera y el Greco; hasta la observación detenida y minuciosa de las pinturas y esculturas modernas, de asunto pasional.

Estudiando á los artistas encontraremos, como en el arte, tipos seguramente patológicos (Schumann, Weber, Byron, Walter Scott, Haller, Poë, Gounod, Guy de Maupassant, locos, y Moliere, Petrarca, Flaubert, epilépticos); y otros cuya mentalidad, sana en apariencia, se halla actualmente en entredicho ya que la Psiquiatría viene desde hace algún tiempo ocupándose con predilección en resolver el problema de las relaciones que puedan existir en-

(1) V. Charcot y Richer.—«Les demoniaques dans l'art».—Paris, 1887.

tre el genio y la epilepsia (Lombroso) ó la locura (Maudsley, Cullere) ó simplemente la neuropatía (Toulouse y sus discípulos).

Apreciaremos, valiéndonos de sus obras, así como de sus datos biográficos y anecdóticos en todos ó en casi todos los artistas de genio, estigmas físicos y psíquicos á los que concede una grande importancia la Medicina Mental moderna; veremos con qué frecuencia se comprueba que pertenecen á familias de epilépticos, que descienden de alcohólicos, de viejos ó de locos, que parecen deber su originalidad y su talento á un traumatismo del cráneo; veremos su precocidad sexual, sus trastornos de la sensibilidad ó de la memoria, su tendencia al vagabundaje y al suicidio, sus terrores injustificados, su pasión por las bestias, sus distracciones, sus aficiones extravagantes, sus fugas, etc., etc. Y de este modo, sirviéndonos de datos que trataremos de acumular entre los que se hallan dispersos por libros, estudios críticos, monografías y biografías, utilizando cuantas informaciones se desprenden de las obras artísticas que no es dado conocer y estudiar, recurriendo á la historia del arte y á la de las naciones en que éste se desenvolviera, lograremos alcanzar un punto de vista desde el cual, ya que no otra cosa, podrán apreciarse los fines realmente prácticos que puede tener el estudio del arte aplicado á la Medicina Mental.

J. GIMENO RIERA,

Médico del Manicomio Provincial.

Un libro del Dr. Royo Villanova

Patología y Clínica de las enfermedades de la corteza cerebral.—*Lecciones clínicas por el Dr. R. Royo Villanova, catedrático de Patología y Clínicas Médicas en la Facultad de Medicina de Zaragoza.*

EL ilustrado catedrático de nuestra Facultad ha compendiado en forma de lecciones y en un tomo de 468 páginas, la enseñanza oficial del primer curso de 1905 á 1906, en el que se ocupa tan solo de las *Enfermedades de la corteza cerebral*, permitiendo adivinar que en cursos ve-

nideros y en nuevos libros, otras porciones del monumental sistema nervioso serán objeto de su particular estudio y enseñanza.

No es desconocido el Dr. Royo ni como médico ni como publicista. Toda su labor en la cátedra y en el libro es bien conocida y todo lo apreciada que se merece, y tan eminente maestro une á su talento envidiable, un amor al trabajo que es constante y tenaz, y así resulta que todas sus producciones son lo más completo que pueda imaginarse, haciéndose agradable y fructífera su labor y su enseñanza.

El libro tiene como preliminar obligado su estudio anatomo-fisiológico de la corteza cerebral. Estudia en él la célula neurona «organismo elemental» como individualidad; se constituye en cuantos hechos de la doctrina de «la neurona» dando sin embargo á conocer las objeciones que la teoría á sufrido de parte de Aphiati y Bethe, y en nombre de la clínica y de la fisiología, con Granet y otros, persiste en concebir la idea de la neurona como lo hizo años há el maestro de la Histología, nuestro Cajal.

Aquella neurona que sólo ella fué objeto de una primera lección, reunida á millares de millones de células semejantes, pasa á ser estudiada en una parte del sistema nervioso de quien siempre es su organismo elemental, y fijándola en la corteza cerebral y agrupada en las distintas partes que la componen, ya no es sólo lo anatómico lo que allí preocupa, sino lo funcional, que es de gran complicación y cuyo conocimiento se precisa, para el que como clínico la va á ver perturbada ya en su motilidad, ya en su sensibilidad, sensorialidad ó en sus más altas funciones intelectuales y afectivas. Conocer la función perturbada implica conocimiento no sólo de la función normal sino de la manera de reintegrarla, y por ello las sucesivas lecciones se completan con la particular investigación de cada una de las funciones perturbadas. Las causas y las lesiones y la manera de inquirirlas, constituyen capítulos preferentes del libro, dando á conocer cuanto más de nuevo hay en las técnicas histológica y antropológica.

El curso y evolución, el diagnóstico, el pronóstico y tratamiento ocupan más de la mitad del libro, y allí la labor del clínico es meritoria, haciendo así, en un pequeño volumen, una gran obra de Patología que será manual indispensable de estudiantes y médicos que dediquen su atención á estos asuntos siempre nuevos y siempre difíciles, pero que la laboriosidad é inteligencia del Dr. Royo saben hacer fáciles y amenos.

DR. A. HERNÁNDEZ.
Médico de la Beneficencia Municipal.



HISTORIA

RETRATO HISTÓRICO DE ALFONSO V DE ARAGÓN

NINGÚN rey de Aragón es tan alabado como Alfonso V. No disfruta de la gloria popular de Jaime I; pero tiene, en cambio, una gloria, por decirlo así, erudita, que le ha dado los sobrenombres de *Magnánimo* y de *Sabio* con que indistintamente se le designa. A decir verdad, han hecho nacer esta fama y este renombre, más que un estudio documentado de su vida, el alucinamiento producido por la brillantez de su reinado y las biografías escritas por contemporáneos suyos, casi todos asalariados por él ó deseosos de obtener sus favores (1).

La misma enormidad de los elogios los declara falsos ó exagerados por lo menos; nadie creerá que fuese Alfonso V filósofo más grave y profundo que Sócrates (2), espejo de príncipes (3), imagen viva de cuantos

(1) Fueron los principales Bartolomé Facio y Antonio Beccadelli, llamado el *Panormita*, acerca de los cuales véase cómo se expresa Capasso, historiador de las fuentes de la historia de Nápoles: «Il Facio ó Fazio († 1457), nativo della Spezia, venne in Nápoli verso il 1444, come inviato della repubblica di Genova al Re Alfonso, e si rese così bene accetto a costui che fu scelto a suo segretario ed ebbe da lui stesso l'incarico di scrivere le sue memorie.»

«Notissima è l'opera del *Panormita*, intitolata *De dictis et factis Alphonsi regis Aragonum, libri IV, che fu compensata largamente dal re*, commentata dal coetaneo Enea Silvio Piccolomini, poscia Papa Pio II (A).—(*Le fonti della storia delle provincie napoletane dal 568 al 1500*, di Bartolomeo Capasso, con note ed un copioso indice alfabetico del Dr. E. Oreste Mastrojanni, prof. di Storia nei R. Licei.—Nápoli, 1902.)»

(A) Il *Panormita* n' ebbe mille scudi d'oro in compenso dal Re come ci attesta il Pontano nell'opera *De Liberalitate*. (Ibidem, pág. 172, nota.)

(2) «Nostris quidem temporibus etsi non contigit virum videre, ut quondam, oraculum Apollinis sapientissimum iudicatum, certe contigit Alphonsum videre qui sine controversia regum principumque omnium quos nostra aetas tulerit et sapientissimus et fortissimus habetur. Cuius dicta aut facta tanto cariora esse debebunt et memoria digna maiore quanto pauciores vel omnibus seculis reges inventi sunt ingenio sapientiaque prestantes.» Y añade Piccolomini, comentando este pasaje: «Alphonsus tanto est Socrate maior quanto gravior romanus homo quam graecus putatur et quanto difficilior est reges quam privatos homines philosophari.» (Antonii Panormitae de dictis et factis Alphonsi regis Aragonum, libri IV. Basilicae ex officina hervagiana, anno MDXXXVIII.)

(3) «Omnes qui modo regnant quique regnaturi posthac fuerint Alphonsum tamquam speculum quoddam virtutum contueri oportere arbitror.» (Ibidem, Com. de Picc.)

españoles llegaron al imperio (1), el primero de sus contemporáneos (2), gloria de España y civilizador de los españoles, que antes de nacer él vivían *ut rudes propeque efferatos* (3); á quien conozca su vida ha de llamarle la atención que esos biógrafos hablen de su religiosidad, de lo frugal de su vida, de su llaneza y amor al estudio y de su desvivirse por el bienestar de su pueblo napolitano, y que jamás nombren á la reina Doña María, ni á los hijos del rey, ni á las madres de éstos, ni sus amores con la de Alagno, si no es para glorificarlos, ni su pueblo aragonés; sistemáticamente callan cuanto puede perjudicar su memoria ó lo atenúan, y ponen de manifiesto lo que puede engrandecerla. Ninguno se atrevió á decir que de hecho abandonó á su mujer, que sus hijos fueron hijos del vicio, que no se cuidó del gobierno de sus reinos de Aragón y que fué la Lucrecia la pregonera de su chochez; ni fué un Trajano y un Teodosio, ni puede tomarse como ejemplo de reyes y hombres, ni fué un Sócrates, cuanto menos superior á él, ni esos historiadores fueron honrados en este concepto por falta de imparcialidad. Comensales ó asalariados de Alfonso fueron todos ellos, *tisque abunde providit*; unos á otros se dieron patentes de sabio para mantener su recíproca fama (4), y todos pagaron en elogios lo que el rey les dió en mercedes (5).

(1) «Sola Hispania Rome atque Italie imperatores ac reges dare solita est. At quales imperatores at quales reges: Traianum, Adrianum, Theodosium, Arcadium. Honorium, Theodosium alterum. Postremo Alphonsum virtutum omnium vivam imaginem.» (*Panormita, De rebus*, etc.—Introducción al libro IV.)

(2) «Magna quidem viris Hispania est: adde etiam soli fertilitate aëris salubritate, praeclaris urbibus, metallis et admirandis rebus merito illustris sed illius pace dixerim non Alphonsus ab Hispania laude est censendus verum Hispania potius ab Alphonso.» (*Pan.*, *ibidem*.)

(3) «Hispanos vero quingentos atque eo amplius annis á studiis humanitatis usque adeo abhorrentes, ut qui litteris operam impenderent ignominia notarentur, ad litterarum cultum sic revocavit ut rudes propeque efferatos homines doctrina quadam reformavit.» (*Pan.*, *ibidem*, pág. 2.)

(4) Dice Piccolomini en el prefacio á sus comentarios al libro del *Panormita* ser más fácil corregir el poema de Virgilio que el libro de Antonio Beccadelli.

(5) Véase la dedicatoria puesta por Facio á su libro *De vita beata*: «Nam ut omittam tuam in me beneficentiam singularem, in quem regem de vita beata libellus convenire magis potest, quam in te, qui comuni opinione regum omnium aetatis nostre beatissimus habeatis, nec ab te quidem, habes enim rex sapientissimus quod de Ciro minore, persarum rege, a Lysandro lacedemonio dictum ferunt fortuna scilicet cum virtute conjuncta. ¿Quis enim te vel prudentia, vel magnanimitate, vel equitate, vel moderatione, vel clementia, vel felicitate, vel liberalitate praestantior? ¿Quis factis illustrior? ¿Quis praeterea in gerendis rebus felicior? Cum enim cogito quantopere tibi fortuna faverit in amplificando paterno regno tu profecto unus michi videris non solum cui faveat sed etiam obtemperet fortuna; sed de laudibus tuis plura posthac si michi vita contigerit; ego enim pro me in te amore observantia singulari quam malo rebus quam verbis praestare tuis virtutibus et rebus gestis celebrandis magnificandisque numquam profecto satiare possem.» (Cálculase con este anuncio lo que será la historia de Alfonso escrita por él.)

Piccolomini no es menos expresivo; en carta de 5 de Abril de 1457 escribía: «Illud quoque nobis iocundissimum fuit quod regiam majestatem parvitatís nostre memoriam tenere et nos amare asseveras. Nihil est enim quam magis cupiamus quam inter eius servitores connumerari

Y estas alabanzas, que ya en su conciencia creían adulación (1), y que lo son realmente (2), aun no admitidas como verdades inconcusas, han rodeado al soberano aragonés de una aureola de gloria de mero relumbrón, pero deslumbrante, é intentar despojarle de ella, viene á ser como querer negar lo evidente por afán de singularizarse. Conviene, sin embargo, hacerlo en honor de la propia historia.

Dados los tiempos en que vivió, no fué malo; tampoco un santo; fué religioso, observó rigurosamente los mandamientos de la Iglesia, casi siempre se mostró sumiso á los Papas, aunque alguna vez, por política, favoreció á los cismáticos y estuvo algo tocado del espíritu de la Reforma, de la cual ya se hablaba en su tiempo (3). Fué frugal en el comer, no bebía vino, ó lo bebía muy diluido en agua; no profería palabras obscenas, pero no por esto fué continente, y en el vestir y adorno de su persona distinguíase apenas de sus naturales (4). Fué de conversación amena, hombre de ingenio, sembraba el discurso de frases agudas y comparaciones chocantes (5), dado á la pompa y al fausto, descendía, si llegaba el caso, á tratar familiarmente con los más humildes, llaneza que le hizo popular y alguna vez le dió partidarios. Cuenta el Panormita que, yendo una vez á Capua, le suplicó un campesino que le ayudase á levantar un burro cargado de harina, que se había caído en un bache, y que el rey bajó del ca-

quando quidem ipse rex unus est qui nostrum exornat seculum, unus inter principes doctus est et litterarum cultor; unus liberalissimus, unus in armis peritissimus, unus qui domi bellicus evo nostro videri posuit unus denique qui religioni indefese serviat quod si animum ad perendam turcorum perfidiam intenderit, ut saepe professus est, non solum qui nunc vivunt regibus praeferendus erit sed omnes proculdubio antecedit quos prisca secula inclitos commemoravit viros.»

(1) «Qui norit Alphonsum nemo te, Antoni, dixerit te adulatum.» (Piccolomini al Panormita.)

(2) «Lo stesso Panormita en una sua lettera dichiara che nel narrare le cose dette ó fatte daquel sapientissimo Re aveva scelto ed esposto letteralmente quelle soltanto in cui egli era intervenuto o che aveva con la proprie orecchie o da gravissimi testimoni ascoltato. Cio non per tanto il Colangelo (un biógrafo de Beccadelli) accenando al fatto di la presa di Marsiglia, che il Panormita narra in modo diverso degli altri storici l'apunta di poca esattezza o di parcialita; di talche si può suporre che lo scrittore non sempre sacrificasse al vero e che tal volta piu panegirista che storico avesse voluto «indulgere genio et principi.» (Mastrojanni, *Le fonti*, etc.)

(3) De su pensar acerca de la curia romana da idea esto que cuenta el Panormita: «Harpyas legebamus insulas incolí consueta cumque insularis quispiam id aegre ferret dixisse scimus Alphonsus: non est quod frontem obducas, o amice, ex insulis enim in curiam romanam commigrasse harpyas compertum est ibique iam domicilium constituisse.»

(4) «Vestitu cultuque corporis moderate usum neque hac in re multum discrepare a popularibus suis.» Esto es indudablemente una mentira del Panormita. Con documentos no se probaría.

(5) «Cum inter coenandum a difficili et importuno quodam sene usque adeo interpellaretur ut vix endi potestas esset subclamasse dicitur: asinorum conditionem longe meliorem quam regum: illis quidem comedentibus dominos párcere, regibus neminem.»

«Trisponius jurisconsultus cum trescentos aureos alphonseos quos supereret dotis furto surreptos perdidisset ac propterea animo angetur et esset sibi viva adhuc uxor et illa quidem admodum informis dixisse perhibent regem longe illi melius si uxorem quam pecuniam fures abstulissent.»

ballo, cogió el animal por el pecho, mientras el amo lo agarraba de la cola, y así lo levantaron. La estupefacción del campesino al enterarse de la condición de su auxiliar fué tremenda y dícese que por esta causa se le rindieron algunos castillos de Campania. Téngase con todo en cuenta que lo cuenta el Panormita.

Fué liberal y dadivoso más de lo justo y conveniente; no tuvo nada suyo y derrochó cuanto llegó á sus manos, ó por puro placer de dar ó en premio de servicios, ó para contentar á discolos y mal avenidos vasallos; esta fué su cualidad más fuerte y ella la que le dió el título de Magnánimo; y esa cualidad la exacerbó el deseo ó la necesidad de atraerse partidarios; no atrajo á las gentes sino por dádivas; el mismo pueblo napolitano, que disfrutó de su magnificencia en fiestas y monumentos, no le amó, porque tampoco él lo amaba, ni se confió jamás á italianos, rodeándose constantemente de catalanes y aragoneses para custodia de su persona. Fué agradecido á quien lo debía ser y conservó tenazmente sus odios; el adagio por él citado «quien ofende nunca perdona» se cumplió en él y no perdonó al bravo y altivo Don Alvaro de Luna las ofensas hechas á su familia; y cuando se le comunicó el asesinato del privado de Juan II, no tuvo una palabra de caridad para el muerto y le llevó su odio á dar gracias á Dios, que había inspirado semejante hazaña al débil rey, que al cortar la cabeza del condestable cortaba la única capaz de regir su reino (1).

Dentro de su apacible llaneza encerraba un alma, si no soberbia, fuertemente pagada de sí misma; fué llano y familiar por tener de sí mismo un concepto muy elevado: *Tengo el vicio de la virtud*, exclamaba en una de sus cartas; *yo nunca me ayudé de falsías*, declaraba en otra; fué á Nápoles á conquistarlo, pensando tener enfrente todas las potencias italianas y pensando triunfar por creerse superior á todas ellas; por su orden se redactaron aquellos versos puestos en la estatua de Nápoles en el Castillo Nuevo:

*Illa ego Parthenope bel'o vexata tot annos
Nunc opera Alphonsi parta tam pace quiesco*

(1) «Ante todas cosas deben seyer rendidas muchas gracias á nuestro senyor Dios al qual ha plazido inspirar en el animo del dicho rey de Castiella para que conociese los inextimables dahnyos que se han seguido de XXXV anyos aqua en sus regnos e tierras e enquera en toda espanya por la tirania e opresion del dicho eondestable el qual pospuesto todo temor de Dios e no acordandose asi como ingratissimo de los especiales honores gracias e beneficios que ha recibido del dicho rey de Castiella siempre ha preposado con mala e sinistra intencion intereses suyos e lo que entendia que le podia ayudar e aprovechar a la conservacion e augmentation de su estado quanto quiere redundase en mengua e cargo de la onra estado e servicio del dicho rey de Castiella a quien tanto era obligado e en detrimento e disipacion de su patrimonio ruina de la republica de sus regnos e tierras e encara en menosprecio e vituperio de los magnates cavalleros e grandes casas de los dichos regnos de Castiella» (R. 2.700, fol. 29.) En cambio Doña Maria, más caritativa, se limitó á decir: «Dios haya cogido su alma en buena disposición.»

y de su orden también se escribieron todas las historias de su tiempo. Á su lado vivieron todos aquellos que le colmaron de elogios y adulaciones, faltando á la verdad y falseando la historia, si bien no llegó su baja-za á justificar actos malos, pues de sus manos no salió mancillada la reina Doña María, ni declararon los nombres de las madres de los hijos de Alfonso (1), ni hablaron jamás del gobierno de los reinos de acá.

Lo que más se ha puesto por las nubes ha sido el talento de Alfonso y su afición á las letras y á los literatos; yo no creo que fuese por completo iliterato y que ese amor al estudio y á los libros sea por completo inven-ción de sus biógrafos; pero estoy convencido de no haber sido tan grande como dicen, ni menos tan profundo como dan á entender. El que consten compras de libros en los registros de su tiempo (2), no prueba que fuese el *litterarum cultor* de que habla Piccolomini; en todos los registros de los otros reyes de Aragón se consignan iguales compras, y en este concepto todos los reyes aragoneses fueron sabios, y algunos más que él. De un modo formal y concreto sólo afirman sus contemporáneos que conocía la Biblia, la cual había leído catorce veces con notas y comentarios, recitán-dola en muchos pasajes de memoria; y, en efecto, sólo citas de salmos ó de las epístolas de San Pablo se hallan en sus cartas; cada libro clásico citado lo declaran su favorito, y unas veces es Tito Livio, otras Julio Cé-sar, otras las epístolas de Séneca y tanto le gusta Quinto Curcio, que su lectura le sana de una grave enfermedad; pero del fruto de tanta lectura no han quedado vestigios, y eso que gustaba de autoridades; como rey de la Edad Media sabía latín (todos lo sabían); pero sus conocimientos de la lengua de Cicerón, entonces de moda, no iban más allá de la Vulgata; Pic-colomini le vió leer el libro de San Agustín *De Civitate Dei, translatus ex latino sermone in gallicam linguam*, y es muy probable que no *persancte*, como dice el Panormita, sino *vere* dijera él ser *permodicas* sus letras.

Y no podía ser de otro modo: cuando fué á Nápoles en 1432 tenía treín-ta y seis años, y á esta edad no se cambia; los hábitos están ya fuertemen-te arraigados en el hombre; por esto no se expresó nunca ni en latín (muy grave pecado para todos aquellos ciceronianos) ni en italiano, y pensó

(1) El tenaz empeño con que guardó secreto el nombre de la madre de Don Fernando, de la cual sólo dijo ser tan noble como él, ha dado motivo á la suposición maliciosa de haberlo tenido con la infanta Doña Catalina, prima hermana suya, hermana de su mujer y mujer de su hermano Enrique. Esto lo considero una calumnia: la reina sabría seguramente quién era la madre de aquel niño y no hubiera tolerado la infamia de su hermana; en la Biblioteca Nacio-nal, ms. 1.389, fol. 187, hay una nota que dice: «El rey Don Alfonso el 5 de Aragon, que con-quistó el regno de Nápoles, siendo casado tuvo en Geraldona de Carleno, que también era casada, á Don Fernando, como consta del privilegio de la legitimación que le dió en Nápoles á 1440; y no teniendo hijos de la reina Doña María, su mujer, le dejó el reino de Nápoles como conquista que era suya.» (Páreceme de muy poca autoridad esta nota, que, por lo menos, en el año está equivocada.)

(2) Compras de libros constan, entre otros, en los Registros 2.693, fol. 127; 2.698, fol. 40, y 2.696, fol. 152.



toda su vida en su idioma nativo, en el idioma de Castilla, y se tituló siempre rey de Aragón y antepuso este título al de rey de las dos Sicilias y quiso ser enterrado en Poblet; y Alfonso, antes de 1432, no había dado señales de ese amor á la literatura y á las artes de que luego dió muestras, ni estaba en condiciones de ser un monarca literato ó un erudito del Renacimiento.

De pocos reyes pueden conocerse mejor las habilidades que de Alfonso V: en 1416 envió un embajador á Francia y la reina preguntó al embajador qué sabía hacer el nuevo rey, que, como nuevo y joven, había suscitado esperanzas entre los suyos y expectación en los extraños; no hay que decir que el embajador cantaría los gozos de su señor, exagerando las buenas cualidades y callando las malas; pues el embajador se limitó á decir que, aunque joven de dieciocho años, parecía, por su seso, hombre de cincuenta (no podía decir que joven de dieciocho años se portaba como tal); á continuación añadió que manejaba perfectamente la espada de dos manos y montaba muy bien á caballo, y gustaba de justas y torneos, y era muy elegante en el vestir; que sabía toda clase de instrumentos de cuerda y bailaba admirablemente (1). Y no dijo más, seguramente por no saber más. Nada de amor al estudio consignó el embajador; pero las aficiones y aptitudes por él atribuidas al monarca fueron las que determinaron su conducta y las que nunca desmintió.

He visto la mayor parte de los documentos de su tiempo con el fin de escribir su itinerario y sorprenderle en su vida privada y como muestra de su prosa he copiado veintidos cartas indubitadamente pensadas con su cabeza; en ellas aparece más vehemente y ligero que sesudo y muy mediocre escritor: es confuso, su castellano lo vician giros y vocablos italianos y catalanes: solo una vez menciona obras profanas, las crónicas del rey D. Pedro de Castilla; su erudición no sale de la Biblia y jamás cita textos clásicos. (2)

(Continuad.)

ANDRÉS GIMÉNEZ Y SOLER

Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.

(1) «Elam demana de vos de vostres dies e aysi mateix de vostra abilitat aysi de vostre seny com de vostres destreses e yo senyor soplly lo mls que posque e en special li dixi com vos no parie que agueseu seny dome de XVIII anys mas dome de L anys. It que erets molt bent cavalcant e molt bent vestir vos e quey tribavets gran pler e ben junyir e ben jugar duna espasa de dos mans e ben saber tocar tota manera de esturments de corda.» (*Archivo de la Corona de Aragón.—Cartas reales.*) De su afición á la música solo dice Beccadelli, que fué *peritissimus*; en cambio consta que tuvo *sonadores* de guitarra y bandurria (R. 2701 f. 133 y 2711 f. 41); de *arpa* (2666 y 57) de órgano, *psalteri* y chirimías y una verdadera orquesta (2704 f. 33). Son abundantes las notas referentes á moras y moros bailadores. (R. 2701 f. 60 y 149, 2703 f. 51; 2704 f. 27).

(2) Vendrán á continuación de este artículo.

PEDAGOGÍA

El régimen actual de las Universidades francesas

El distinguido profesor de la Facultad de Derecho de Zaragoza, D. José Gascón y Marín, comienza con éste la publicación de varios artículos sobre la enseñanza del Derecho en las Universidades de Francia, Bélgica y Alemania, cuestión estudiada por él durante los viajes que giró á estos países el curso último en uso de la pensión que le fué concedida por el Gobierno de S. M. Sobre el mismo tema explicó varias conferencias en la Universidad de Sevilla y actualmente las explica en la de Zaragoza. Los vínculos que unen al Sr. Gascón con esta REVISTA nos vedan recoger aquí los muchos elogios que sus trabajos sobre este particular han merecido á cuantos los conocen, cosa por otra parte innecesaria tratándose de un publicista cuyos méritos son sobradamente conocidos.

I

SU GESTACIÓN

No es posible tratar de las Universidades francesas de hoy día sin que un nombre salga de la pluma, sin que se rinda, al estamparlo en primera línea, el debido homenaje á quien con su talento y esfuerzo ha batallado tanto para que las antiguas Escuelas, las antiguas Facultades francesas se convirtieran en las Modernas Universidades gracias á los decretos de 1885 y á la ley y decretos de 1896.

L. Liard, el que ha trazado en páginas tan elogiadas la vida de la enseñanza superior francesa durante el siglo XIX; Liard, el Director de la enseñanza superior en 1885, el designado por el Gobierno como su Comisario para asistir al Ministro en la discusión ante las Cámaras del proyecto de constitución de las Universidades, el actual Vice-rector de la Universidad de París, no debe ser olvidado al tratar de los organismos docentes superiores de nuestra vecina república, ni puede serlo ya que á sus palabras en ocasiones oficiales, yá en sus obras impresas, repetidamente es preciso acudir.

Para analizar la actual situación de las Universidades en Francia, para poder comprobar si su estado actual de vida responde ó no al progreso incesante de la actividad humana, para conocer si en su constitución interna, en lo administrativo y en lo científico los cuerpos docentes han ó no robustecido su organismo, la historia es necesaria tomando para un breve resumen de ella como punto de partida lo que separa el antiguo y el nuevo régimen: la Revolución.

Liard, en *L'enseignement superieur en France, 1789-1889* ⁽¹⁾ en el libro 1.º: Las Universidades en 1789, traza, según los documentos de la época, un cuadro detallado de la deplorable vida de aquellos cuerpos de cuatro Facultades: Derecho, Teología, Medicina y Artes que se llamaban Universidades. En 1789 ascendía á 22 el número de las que existían: París, Bourges, Orleans, Rennes, Dijon, Besançon, Nancey, Estrasburgo, Douai, Caen, Angers, Nantes, Poitiers, Burdeos, Tolosa, Pau, Montpellier, Perpignan, Aix, Avignon, Orange y Valence, de las que no todas tenían las cuatro Facultades, pues Orleans y Dijon sólo tenían la de Derecho; Pau, Derecho y Artes, y Besançon y Orange, las de Teología, Derecho y Medicina; Montpellier, en cambio, ofrecía la particularidad de tener dos Universidades.

La *enquête* de 1795 condujo á la conclusión de que el estado de las Universidades dejaba mucho que desear y Fourcroy decía en la *Exposé des motifs du projet de loi de l' an XII sur les Ecoles de Droit* que la enseñanza sin vida, los estudios sin vigor, la disciplina relajada y los abusos de todo género, habían hecho de las instituciones docentes, instituciones ilusorias y hasta peligrosas.

Después de transcribir Liard lo que antecede, indica: «Así halló la Revolución las Universidades. Nadie hubiera pedido su desaparición pero nadie se hubiera extrañado de verlas desaparecer». Y en efecto, desaparecieron y aunque no se precise bien si fué como muchos indican la Convención lo que las hizo desaparecer ó fué la Constituyente, la que como Liard sostiene, les dió golpe de muerte con sus medidas generales en materia de sus privile-

(1) Dos volúmenes. París, 1888.

gios, de su independencia y bienes, ello es que desde la misma Constituyente en realidad la concepción de la Universidad del siglo XVIII desaparece y la lucha entre la idea de la Universidad moderna y las Escuelas especiales, que tanto tiempo había de durar, comienza con gran vigor desde que se deposita en la Constituyente el rapport de Talleyrand, desde que Mirabeau piensa en la organización de los *Lycées*, el abbé Auger y Dom Ferlus piensan en la organización de Universidades y los del Oratoire en la de Escuelas aisladas.

Ya en la sesión del 15 de Septiembre de 1793 se decreta la supresión en todo el territorio de la República de los colegios de pleno ejercicio y de las Facultades de Teología, Derecho, Medicina y Artes, disposición sobre la que volvió al día siguiente, más por la ley 7 Ventoso año III (25 Febrero 1795) todos los antiguos establecimientos consagrados á la Instrucción pública bajo el nombre de Colegios salarizados por la Nación quedaron suprimidos.

Las Escuelas enciclopédicas con que ciertos espíritus habían soñado, no tuvieron realidad. Son las Escuelas especiales las que triunfan. En 1793 se organizó el Museo de Historia Natural. A él siguieron la Escuela Central de Obras públicas, el Conservatorio de Artes y Oficios, las Escuelas Normales, las de Medicina, el *Bureau des Longitudes*, la Escuela de Lenguas orientales, siendo la ley de 3 Brumario del año IV la que constituye el verdadero triunfo de la concepción de la enseñanza de grado superior, no en un centro «en que todas las ciencias fuesen enseñadas en toda su extensión» sino en órganos aislados que más que otra cosa fueron respondiendo á la idea de una enseñanza profesional, á la de crear Escuelas para los diferentes servicios públicos.

Concepción profesional de una enseñanza superior en que se persigue, como acaeció en el Consulado y en el primer Imperio, el grado académico que habilita para una profesión, que no excluía la de una enseñanza superior verdaderamente científica, concepción que, defendida en la misma época en que surgió la de las Escuelas especiales, se muestra una vez en el Directorio, durante el cual los miembros asociados del Instituto nacional demandan desde Estrasburgo la creación de una verdadera Universidad como

se muestra igualmente en el informe de Roger Martín, *rapporteur* de la Comisión del año VII.

La Universidad surgió, pero no á merced de la idea de hacer de ella casa solariega del saber y de la ciencia, no como una oposición al espíritu estrecho, reducido, de las Escuelas especiales; surgió como instrumento político del Emperador, como una consecuencia natural del pensar de Napoleón, de que no habría política fija mientras no hubiera un cuerpo docente con principios fijos. La ley de 10 de Mayo de 1806 creaba por su artículo primero «bajo el nombre de Universidad Imperial, un cuerpo encargado de la enseñanza y de la educación pública en todo el Imperio». Su decreto orgánico de 17 de Mayo de 1808 pone de relieve el carácter centralizador y absorbente de la organización universitaria dependiente toda ella, del *grand maitre* del verdadero representante del Emperador, aspirándose con ella, como se decía en la circular de 5 de Noviembre de 1810, á la uniformidad de la enseñanza.

Idea de la Universidad que no podía tener, que no ha tenido, la misma consistencia y vida que otras engendradas en el mismo cerebro; que según su inventor fué mal aplicada; que llevaba en sí envuelto el pensamiento de la colación de grados por el Estado, del aislamiento de las ramas del saber, colación de grados por la que nacieron las veintisiete Facultades de Letras y de Ciencias diseminadas por Francia, de las que Royer-Collard decía que la intención del legislador no le parecía habría sido la de hacer cuerpos separados de los Liceos, sino por el contrario, que no se trataba sino de otorgar á algunos profesores de éstos el derecho de examinar y de conferir los grados.

Dícese que la Universidad napoleónica cesó de derecho en su existencia al hacer la ley de 7 de Agosto de 1850 entrar en el dominio público las propiedades de la Universidad desapareciendo del Gran libro todas sus rentas. Quizás estén más en lo cierto los que ateniéndose á las palabras de Napoleón y á sus ideas directrices al fundar la Universidad Imperial sostienen que habría dejado de existir hacía ya bastante tiempo, que los que afirman como M. Challemel-Lacour, al discutir en el Senado francés el proyecto de 1890 que jamás habrá vivido—al menos en el sentido

y según el espíritu de su fundador—pero lo cierto es que existieron las Facultades aisladas y que con la Universidad Imperial se trató de ejercer la influencia directriz política.

De nada sirvió en la Restauración la tentativa de 17 de Febrero de 1815 para crear las Universidades provinciales como de nada habían servido antes en 1806 los proyectos de Universidades regionales en París, Bruselas, Rennes, Dijon, Tolosa, Montpellier y Turín.

La defensa de la existencia de las Universidades no decae; Guizot quería pocas, cuatro, pero completas; Dubois indicaba, en su informe del presupuesto de Instrucción pública de 1836, como remedio á la preponderancia intelectual de París, las Universidades provinciales; Víctor Cousin en 1840 proyectaba reunir las Facultades en un solo cuerpo. La idea de descentralizar la ciencia, de dar á la enseñanza superior su forma natural, escribe Bardoux (ponente en la Comisión senatorial que informó en 1892 el proyecto de ley de 1890) se mostró con la misma altura de miras en los dos grandes espíritus de la monarquía de Julio; Guizot veía en la creación de algunas Universidades uno de los remedios más practicables y más eficaces para que París sin cesar de ser teatro de actividad literaria y sabia cesará de englutir tanto espíritu capaz de una vida más útil y digno de mejor suerte; pero quería Universidades completas y un poco deslumbradoras. Si la parsimonia científica ó económica se mezcla se las matará en el momento mismo de nacer. Cousin escribía en sus *Etudes sur l' instruction publique en France sous le Gouvernement de Juillet* que «admiraba profundamente la unidad de Francia, pero que no la creía en peligro porque hubiera vida fuera de París» y en la exposición de motivos de un proyecto de ley escribía: las Facultades aisladas pueden tener ventajas, pero su gran fuerza se deriva de su unión. Una Facultad de Derecho no puede pasarse sin la vecindad de una de Letras, y una de Ciencias es á la vez el fundamento y el coronamiento de una de Medicina.

Es en la gran comisión extraparlamentaria instituida en 2 de Marzo de 1870, donde había de renacer el proyecto. Presidida por Guizot, en ella fué combatido el monopolio de la enseñanza superior por el Estado, tratándose al propio tiempo de organizar

en algunas de las ciudades principales enseñanza superior completa reuniendo todas las Facultades con sus dependencias respectivas. La guerra del 70, malogró tal propósito que, sólo en 1885, halló un verdadero comienzo de realización preparado por las circulares de 12 de Noviembre de 1872 y 17 de Noviembre de 1883.

Un hecho no puede quedar sin su debida cita: Duruy, creía en 1868, que se imponía la división en dos caminos de la enseñanza superior, el de la difusión y el del progreso de la ciencia, y nadie ignora que Liard, que sólo ante las resistencias de las Facultades á transformarse y desesperado de convencerlas se resolvió á crear la Escuela de Altos Estudios, verdadero taller que debía tener cinco secciones correspondientes á las ciencias matemáticas, á las físicas, naturales histológicas y filológicas, y á las económicas. «A pesar de su estructura irregular, y de la movilidad de sus cimientos, la Escuela de Altos Estudios, ha sido un edificio sólido. Ninguna institución ha contribuído más que ella al progreso de la ciencia y de los métodos».

La teoría de las Universidades venía casi durante un siglo manteniéndose en los espíritus. ¿Qué era lo que se buscaba al demandar la constitución de la Universidad en diferentes regiones del suelo francés? Se había creado la Universidad de Francia, existían las Facultades, ¿qué reforma era la que en substancia se apetecía?

Desde la revolución á hoy día, los partidarios de las Universidades han contestado claramente á tal pregunta. La unidad de la ciencia demanda un sólo y único cuerpo docente. Este cuerpo docente debe ser una verdadera corporación. La Universidad debe caminar por la vía científica sin el exclusivismo de lo profesional. He aquí los puntos básicos de la teoría de las Universidades.

J. GASCÓN Y MARÍN,

Profesor de la Facultad de Derecho,

(Continuará).



CUESTIONES ECONÓMICAS

UNA CAJA DE AHORROS PARA OBREROS

HACE no muchos años el negocio de los Tranvías urbanos era en Zaragoza poco menos que ruinoso. Desde que pasó á manos de la Sociedad que actualmente los explota, mejor conocedora de la realidad en la práctica de los negocios, bien pronto cambiaron las cosas y hoy no sólo reparte dividendos alzados á los accionistas, sino que hace también partícipes de los beneficios á los empleados afectos al servicio de movimiento y talleres, para los cuales ha creado recientemente una Caja de ahorros.

Por ser la primera vez que en Zaragoza se crea una institución de este género, por los beneficios que su empleo puede reportar entre las industrias, y principalmente porque significa un marcadísimo adelanto en el mejoramiento de la condición del obrero, copiamos los siguientes artículos del proyecto de Reglamento formulado para el funcionamiento de dicha Caja:

«1.º Con las sumas que anualmente proponga el Consejo y sancione la junta general de accionistas, la Compañía crea un fondo destinado á constituir un seguro para los casos de muerte ó inutilidad física de los empleados afectos al servicio de movimiento y talleres de la Sociedad.

2.º La cantidad mínima que la Caja entregará al empleado en el caso de inutilidad física con motivo del servicio ó á la familia en el de fallecimiento de éste, será la de 500 pesetas y la máxima de 2.500 pesetas.

3.º Para tener opción al cobro del seguro será indispensable:

a) Que el empleado ú obrero impedido ó fallecido haya prestado, durante cinco años consecutivos, servicio en la Compañía.

b) Que en el día que quede impedido ó fallezca, pertenezca á la Sociedad como tal empleado ú obrero.

4.º Las sumas á entregar en cualquiera de los casos citados, se regularán por la siguiente escala:

A) A los que se inutilicen ó mueran entre los cinco y diez primeros años que presten servicio á la Compañía, la primera cuota ó sea 500 pesetas.

B) A los que se inutilicen ó mueran entre los diez y quince años consecutivos que presten servicio, la segunda cuota, ó sean 1.000 pesetas.

C) A los que fallezcan ó se inutilicen estando en la Compañía y después de haber prestado de quince á veinte años de servicio, 1.500 pesetas.

D) A los mismos, cuando el servicio prestado sea de veinte á veinticinco años de servicio, 2.000 pesetas, y

E) A los que fallezcan ó se inutilicen estando en servicio continuo á la Compañía por más de veinticinco años, 2.500 pesetas.

5.º Estas sumas, caso de muerte, se entregarán precisamente á la viuda é hijos que en el acto del fallecimiento vivieren con los padres, por iguales partes: una á la viuda y la restante mitad á los hijos sea cual fuere el número de ellos.

Si al morir el empleado ú obrero fuera éste viudo ó soltero ó careciera de hijos legítimos y en su defecto, de naturales, se entregaría la suma que con arreglo á la antedicha escala le correspondiera, á sus padres, caso que le sobrevivieran: y si falleciese sin mujer, hijos, ni padres, quedaría esa cantidad en beneficio de la Caja de Ahorros, y por consiguiente de los asociados, sus compañeros de trabajo.

6.º La compañía «Los Tranvías de Zaragoza» destinará anualmente á este benéfico fin, la suma que estime conveniente, con libertad absoluta y sin otra obligación que la de hacer pública en la tablilla de anuncios de sus oficinas la cantidad que hubiere señalado, dentro de los 30 días siguientes al de la celebración de la Junta general ordinaria. La suma anual que se vote no será menor de 1.000 pesetas.

En ningún caso podrá hacer suyo la Compañía, el todo ni parte de la cantidad que espontánea y generosamente entrega con este fin humanitario. En caso de liquidación de la Sociedad ó el día en que, como consecuencia de las leyes de reversión, pase el haber de la Compañía al Municipio ó al Estado, el capital que entonces exista se repartirá en la proporción que fija la escala entre los empleados y obreros que en aquella fecha presten servicio, y el en improbable supuesto de que esto no fuera posible, serían destinados los fondos á aumentar los que tuviera la Asociación de «La Caridad», ó cualquier otro establecimiento benéfico donde se dé albergue á los inválidos para el trabajo».

Es muy digna de aplauso esta institución, que tan sanas prácticas establece y ha de ser, seguramente, el más acertado procedimiento para conseguir esa regularidad en los servicios que hace cuando las relaciones entre obreros y patronos no se reducen al cambio de jornal por trabajo y al lado de los negocios surgen instituciones tutelares análogas á la que nos ocupamos.

La Sociedad de T. E. de Z. continúa con la creación de esta Caja de Ahorros, una saludable tendencia iniciada hace años con la cesión al personal obrero de lo que se recaudara en todas las líneas el día 1.º de Mayo

de cada año. Realmente es este un modo altamente simpático de celebrar la fiesta del trabajo, fiesta clásica para recordar las reivindicaciones que figuran en el programa socialista, convertida, por este procedimiento notable y generoso de la Sociedad, en fiesta de simpática armonía. Va pasando ya de moda la teorización de la cuestión obrera, que ha dado lugar á millares de libros, folletos periódicos, revistas, mitins y conferencias, y una nueva fase, que será fecunda en felices resultados para los que viven de su trabajo manual, es lo que dejan entrever estas fundaciones patronales, cuyos fines son atender á las múltiples necesidades que sitian la vida del obrero.

Schol, en su notable y documentado libro sobre los *Sistemas modernos de retribución industrial*, ha demostrado con plena evidencia que relación tan íntima existe entre la disminución de huelgas y las instituciones erigidas por el altruismo de los patronos, de tal modo que bien puede afirmarse, en vista de las estadísticas que presenta, que allí donde el patrono se preocupa por la condición del obrero y procura mejorarla por medios idóneos (participación en los beneficios, Cooperativas, Cajas de ahorros, etc.), la marcha de los negocios no tropieza con esos obstáculos que se llaman huelgas.

El fenómeno puede comprobarse en Zaragoza con la Sociedad de Tranvías Eléctricos, cuyas humanitarias y previsoras iniciativas en este sentido, bien merecen el aplauso de todos y la imitación por parte de las demás industrias.

J. I.



El Museo de Bellas-Artes de Zaragoza

LA SALA DE GOYA

QUEDÁBAMOS en que había que *discurrir* algo para llenar el soberbio edificio que se inaugurará con motivo del Centenario. En nuestro viejo Museo hay muy pocas cosas que merezcan la pena de guardarse lujosamente.

¿Pero no encontraremos en Zaragoza nada digno de la magnífica vivienda que ha de erigirse en la Huerta de Santa Engracia?—Yo creo que sí, y hasta pienso que sin necesidad de esforzarse mucho podríamos reunir unas cuantas obras que fueran la admiración de los artistas y la envidia de otros pueblos menos afortunados. Para esto, solo hace falta voluntad y buen gusto, dos cualidades que, forzoso es decirlo, son muy raras aunque no cuesten dinero. Zaragoza podría tener una sala de Goya.

Un Museo, en la patria del gran artista de Fuendetodos, sin ningún cuadro de éste, es un contrasentido, mejor dicho, es una irreverencia. Goya debe ser nuestro ídolo, el objeto de nuestra admiración más ferviente. Cuando su fama se va extendiendo por todo el globo y cuando los artistas del mundo entero vuelven sus ojos hacia él considerándolo como un genio precursor de las nuevas corrientes, es muy justo que hagamos de Zaragoza la Meca del goyismo. La tarea es difícil y requiere algún trabajo, pero nada se hace en esta vida sin lucha y sin sacrificios.

Ahora tenemos una ocasión magnífica de comenzar esa obra que debe ser terminada por nuestros hijos ó por nuestros nietos. Al construirse el nuevo Museo podría habilitarse una sala para nuestro artista predilecto, con espléndida decoración y con luz adecuada. Yo, si fuera concejal, pediría que el busto esculpido

por Benlliure se trasladase al centro de esa sala, donde la imagen ceñuda del coloso presidiera sus mismas concepciones. Una vez hecho, con todo esmero el estuche, vendría la colocación de las joyas.

¿Y dónde están esos cuadros de Goya? se preguntaron intriguados los lectores impacientes. ¿Con qué cubriremos esas paredes? Van ustedes á verlo.

La casa del Canal posee dos retratos soberbios. Uno de ellos, el que representa al duque de San Carlos, es quizá el cuadro más maravilloso de cuantos salieron de manos de aquel insigne aragonés. El otro, el retrato de Fernando VII es también admirable, un prodigio de colorido y de genial desenfado. Ambos hállanse expuestos en una sala que no reúne condiciones de luz ni de seguridad. Dichos retratos no podrán apreciarse en todo su inestimable valor hasta que no se les coloque en ese flamante palacio de Bellas-Artes donde todo les será propicio. La Junta del Canal no pondrá reparos á ese traslado porque sus derechos no habrían de menoscabarse en lo más mínimo y además todos aplaudirían su patriótico desprendimiento. Trátase únicamente de un depósito hecho en favor de la ciudad y de los amantes del arte.

En la Escuela de Bellas Artes hay una cabeza original de Goya que con sério fundamento creen algunos que es un autorretrato. Sirve de modelo á los muchachos y á mi entender eso es una verdadera profanación. En el Museo representaría un papel más digno y más elevado y se evitarían retoques y restauraciones como la realizada últimamente que constituyen injurias penables ante el supremo código del arte.

Ya tenemos tres cuadros para la sala de Goya y los tres interesantísimos.

Hace poco tiempo se formó en la Iglesia del Pilar un pequeño Museo con las obras que andaban dispersas por allí. En ese reducido Museo se encuentran los bocetos de los frescos que pintó Goya. Sólo falta uno que es propiedad de un noble zaragozano. ¿Se resistiría el Cabildo á entregar en depósito al Museo esas divinas muestras pictóricas? Suponemos que no. En los nuevos locales tendrían fondo mejor dispuesto.

Lo que indicamos respecto de las corporaciones podría muy

bien intentarse cerca de los particulares. Hay en Zaragoza muchos que poseen obras del maestro con manifiesta temeridad para sus intereses y así como los capitalistas se apresuran á llevar sus fondos al Banco de España, aquéllos obrarían cuerdamente, enviando sus cuadros al Museo quien les garantizaría la guarda y conservación de sus tesoros artísticos. Es cuestión de convencer á unos pocos y los restantes comprenderán enseguida lo discreto del procedimiento.

Abordemos la última parte que es la más dolorosa. El Ayuntamiento y la Diputación señalando todos los años en su presupuesto una pequeña cantidad para la adquisición de obras de Goya; el patronato Villahermosa-Guaqui destinando parte de sus rentas anuales para el mismo fin, harían mucho más por el arte y por Zaragoza que empleando su dinero en esas pensiones á los artistas, desacreditadas ya por completo y que no tienen ningún fin práctico en nuestra región por carencia absoluta de ambiente. Al cabo de cierto tiempo se iría completando la sala de Goya, impidiéndose al mismo tiempo que salieran de Zaragoza obras que sus dueños ofrecen al mejor postor sin cuidarse de que éste sea nacional ó extranjero.

El *sancta-sanctorum* del Museo sería esta sala de Goya, base de futuras grandezas y desagravio al artista ilustre cuyo nombre llena hoy el mundo sin que nosotros nos acordemos de él para nada.

Y aun nos queda mucho que hablar del edificio destinado á refugio de las bellas-artes.

J. VALENZUELA LA ROSA,

Director del *Heraldo de Aragón*.



SECCION VARIA

UNA CARTA DE COSTA

EL ilustre solitario de Graus recibe á diario un número tan grande de cartas y es solicitado para tantas cosas, que si hubiera de contestar todas las misivas y acceder á todas las pretensiones que sobre él caen, tendría que dedicar su tiempo exclusivamente á esta faena, ó montar un secretariado de igual complicación al de la oficina de mayor movimiento.

Para ponerse á salvo de este bloqueo y hacer efectivo su voluntario retiro, ha ideado un procedimiento que tiene todo el tufo de su genialidad.

Con una cartulina impresa despachan los hermanos de Costa todo su correo, sin más que escribir en las mismas la dirección postal del interesado. Dicha postal es sumamente curiosa.

He aquí su texto:

«Graus..... de....., de 190...

Al Sr. D.....

Nuestro hermano D. Joaquín Costa se halla apartado totalmente de la vida pública y fuera de todo partido político; vive aquí en absoluta reclusión, absorbido por su afección crónica, en tratamiento; y tiene en suspenso toda correspondencia. No puede contestar cartas; no recibe visitas de la localidad ni de fuera; no evacua consultas como letrado, ni se encarga de defensas en tribunales; no hace recomendaciones de pleitos, causas, indultos, expedientes administrativos, oposiciones, exámenes, etc., como tampoco de candidatos en elecciones; no escribe cuartillas para periódicos, revistas, mitins, extraordinarios, veladas, etc.; no sirve prólogos para libros, ni pedidos de autógrafos ó de fotografías; no puede aceptar presidencias honorarias; no recibe obras para colocarlas en venta

ni para emitir juicio acerca de ellas ó bibliografiarlas en periódicos; no tiene medios de procurar empleos á particulares; tampoco libros para donativos á sociedades; no acepta presentes de ninguna clase ni por ningún título; no se ocupa en elecciones.....

En su nombre y en el de su familia rogamos á V., correspondiendo á su favorecida última, que tenga á bien excusarle y recibir el homenaje de su consideración y de su respeto

Martina Costa. Tomás Pueo.»

Hace pocos días el redactor de esta REVISTA encargado de la *Sección de Ciencias Jurídicas*, envió á Costa el primer fascículo de la misma, y el insigne jurisconsulto, haciendo una excepción en sus *costumbres postales*, le contestó con la siguiente carta, escrita de su puño y letra:

«Amigo de todo mi respeto y estima: Reciba el testimonio de mi agradecimiento más cordial por el envío de esa notable REVISTA ARAGONESA con que se ha servido obsequiarme y por el honor dispensado con la publicación de un ocio mío jurídico.

Espero poderle enviar á V. algún original y con gusto lo haré á pesar de que no puedo ni aun escribir cartas en mucho tiempo. Me ofrezco de V. afmo. amigo y servidor, que desea éxito á la publicación y b. s. m.,

Joaquín Costa.»

Quedamos muy agradecidos al maestro por las palabras de elogio que le ha sugerido el envío de esta REVISTA, y con todo el alma deseáramos poder publicar en ella los originales que anuncia, porque esto sería signo del restablecimiento de su quebrantada salud, por el que hacemos fervientes votos.



En torno al Centenario de los Sitios

CONGRESOS Y EXPOSICIONES

Son ya muchos los que se planean. Que sepamos existen hasta el presente proyectos para un Congreso Histórico, otro Jurídico, otro Médico, otro Pedagógico y acaso algunos más.

Malo es que se convierta en manía lo de planear Congresos; pero si no se incurre en exageraciones, preciso es reconocer que la orientación que significan es plausible y digna de ser tomada más en serio que suelen hacerlo esos espíritus apáticos y pesimistas que se encojen de hombros ante toda empresa que salga de los moldes corrientes.

La oportunidad y conveniencia de realizar tales iniciativas, depende en definitiva del concepto que se tenga sobre lo que debe ser el alma del Centenario. Si se aspira á que las fiestas de 1808 sean una série de actos de mera contemplación á lo que hicieron nuestros antepasados hace un centenar de años, sobran, en verdad, todos los Congresos ideados, menos el Histórico. Pero si se quiere que esa fecha sea el punto inicial de un renacimiento patrio, provocado desde Aragón, entonces todo lo que sea dar *fé de vida*, según la frase de Cavia, cae dentro de este ideal.

Realmente, el Centenario de los Sitios debe ser algo más que la realización de un programa de fesfejos, recepciones y fuegos artificiales. Es demasiado vanal ese menguado pensamiento de que toda conmemoración, aunque sea de los más memorables sucesos, ha de resolverse única y exclusivamente en derroche de gallardetes, discursos patriotericos y teatralerías.

Desde el punto de vista de las conveniencias de la ciudad este rumbo sería funesto, porque ya es una cosa demostrada que tales *espectáculos* atraen poca gente.

Hasta el día, el eje de las fiestas del Centenario parece ser la inauguración de los edificios de la Huerta de Santa Engracia, y esto, por sí sólo, no es motivo para que se pongan en movimiento con dirección á Zaragoza los miles de personas con que se sueña. Una série de Congresos, elegidos y organizados como se debe y la celebración de algunas de las Exposiciones esbozadas, darían á las fiestas del Centenario altura y originalidad; pero si de esto se prescinde ó si se deja pasar el tiempo de prepararlo meditadamente y se ultima mal y con prisas en los postreros meses, entonces puede augurarse que las tales fiestas serán sumamente raquíticas y no tendrán la significación y el realce que les corresponde.

Esto, atendiendo á lo que pudiéramos llamar el *mercantilismo* del Centenario; que si abordamos la cuestión desde un punto de vista más alto,

es decir, atendiendo al honor de la región, no hay ni qué decir que resultarían defraudadas legítimas esperanzas si se planeara la conmemoración del Centenario con las estrechas miras de no dar entrada en ellas á estas manifestaciones del espíritu del siglo que se llaman Congresos y Exposiciones.

La celebración de dichas Asambleas no solamente congregaría en Zaragoza un público escogido, con lo que saldría muy gananciosa la población en muchos órdenes, sino que sería un alto testimonio de que aún se anida entre los aragoneses el espíritu de independencia que hizo luchar á la generación de 1808. Dar solemne testimonio de esto debe ser en definitiva el empeño de honor de cuantos se interesen por el éxito del Centenario.

Y como en la actualidad la Independencia porque estamos obligados á luchar es aquella santa Independencia de que gozaríamos si lográramos anular las trabas que nos hacen prisioneros de la incultura, del atraso y de la rutina, vengan enhorabuena muchos Congresos y muchas Exposiciones, porque ellos son en el siglo XX medios universalmente aceptados para la lucha por toda clase de ideales y de progresos.

De ningún modo mejor que testimoniar nuestra admiración hacia los heroicos defensores de Zaragoza, que compenetrarnos con su espíritu de lucha, y luchar también contra los nuevos enemigos que bloquean el alma regional. Saludemos, pues, como nuncios de estas nobles luchas á todos los proyectados Congresos y Exposiciones, en los que, caso de realizarse, aparecerán los aragoneses aliados con sus hermanos de otras regiones, cosa natural en atención á que ahora esos enemigos que nos bloquean—Atraso, Incultura, Rutina—son comunes á toda la Nación.

Obstáculos posibles de vencer, apatías en determinados elementos y falta de recursos más ó menos oficiales, no deben separarnos del camino iniciado con todos esos plausibles proyectos, porque cuando se mira había 1808 también debe guiar nuestros actos una confortable esperanza en el triunfo de la Voluntad.

La moraleja, que con respecto á este particular puede extraerse de los Sitios, como estimulante para el éxito del Centenario, es ésta: que debe despreciarse la opinión de los pesimistas que hablan de obstáculos y de impotencias, porque estos tales, tan propicios á capitular, no representan el espíritu que debe presidir al próximo Centenario.

EL CRONISTA DEL CENTENARIO

La Junta Ejecutiva ha nombrado un cronista, quien oficialmente recibe el encargo de levantar acta de todo lo hecho para llegar á la conmemoración de los Sitios y de las fiestas y actos que con dicho motivo se celebran. La prensa local diaria, antes de conocerse el nombre de la dignísima persona en quien ha recaído el nombramiento de Cronista, recibió

con gesto burlón el acuerdo de la Junta. «Se intenta resucitar ahora—decía *Heraldo de Aragón*—un tipo que ya sólo existe en algunas zarzuelas del viejo repertorio.....»—«A nuestro juicio—escribe *El Porvenir*—dicha plaza es innecesaria, porque no atravesamos los tiempos del rey D. Sancho, cuyos cronistas se hicieron célebres.....»

La Junta, desempolvando el viejo acuerdo de las Cortes de Monzón de 1547, ha creído sin duda, que en esta tierra de los Zurita, Blancas, Argensola, Urrea, Ustarroz, Dormer y Sayas, no podía prescindirse de un cronista que dedicara su saber y sus ocios á la empresa, dudosamente necesaria, de perpetuar minuciosamente con la pluma, esta laboriosa gestación de fiestas regionales, de la que no sabemos si saldrá algún *ridiculus mus*, y quiera Dios que así no sea.

Si se nos preguntara sobre la necesidad de un cronista del Centenario, contestaríamos con un escolástico distinguo. ¿Va á ser esto un nuevo motivo de gastos? Entonces votamos en contra, aunque los dispendios se limiten á la impresión de la crónica. ¿Se trata, por el contrario, de que una persona perita en el arte de historiar, recoja datos, los ordene y después de ordenados los entregue manuscritos á una de las bibliotecas públicas de Zaragoza, para que á ella puedan acudir las personas á quien el día de mañana interesen tales noticias y antecedentes? En este caso, venga enhorabuena el cronista y reciba de las Juntas, Comisiones y Comisaría, toda clase de informaciones, desde luego algunas más de las que hasta el presente se han facilitado á la prensa en esas enigmáticas notas oficiosas.

Una crónica no debe limitarse á la recolección de datos para ordenarlos más ó menos arquitectónicamente: esto sería labor de *acarreador* y todo cronista que tenga conciencia de sus deberes debe añadir á la exposición del hecho un juicio crítico, sereno, imparcial y fiel. Los cronistas oficiales son propensos á reflejar en sus escritos, á veces adulación, á veces simple benevolencia hacia las personas de quienes recibieron algo que motiva agradecimiento: Giménez Soler en las páginas anteriores ofrece pruebas de esto con respecto á los cronistas de Alfonso V de Aragón. La Junta ejecutiva ha tenido el acierto de elegir para cronista del Centenario á una persona, cuya independencia y valer le ponen á cubierto de hipótesis maliciosas que duden de la imparcialidad de su criterio; pero ya que nosotros reconocemos esta buena cualidad en D. Mariano de Pano, que es la persona á que aludimos, le excitamos á que haga una crónica predominantemente crítica y que, cuando juzgue necesario, dé publicidad á sus juicios, porque él, bien informado de todo, tiene medios para guiar la pública opinión y para alzar su voz de censura ó de elogio, cuando el caso lo requiera, ya que precisamente la desorientación que parece invadir los preliminares del Centenario, está reclamando con urgencia más bien un fiscal que un cronista, pues lo que puede hacer éste hasta ahora, hay que reconocer que la prensa local, con laudable acuer-

do, lo ha venido desempeñando contra viento y marea del ambiente de reserva y de misterio de que se ha rodeado la Junta.

Una cosa, sin embargo, nos extraña en los actos de ésta. Todos saben que existe un proyecto de Congreso Histórico y otro para la publicación de documentos relacionados con los dos inmortales asedios que sufrió Zaragoza, y parece ser que tropieza con dificultades la concesión de recursos para que aquél se celebre y éstos se editen. ¿Será posible que entre en los cálculos de la Junta hacer una *Crónica del Centenario* y preterir la *Historia de los Sitios*? Esto sería una estupenda paradoja y las gentes sensatas con razón censurarían ácremente á quienes, insensatos ó soberbios, cuidaran más de estudiar sus propios actos, burocráticos y oficinescos hasta el presente, que los realizados en las heroicas jornadas de 1808 y 1809.

TOQUES DE ATENCIÓN

Hemos oído que el concierto que se celebró en el Teatro Principal con el fin de allegar recursos para el Centenario, se ha saldado con déficit, es decir: ha producido el efecto contrario que se esperaba. Hemos oído también que la instalación de dos oficinas —la de la Comisaría Regia y la de la Junta Ejecutiva— irá precedida de un coro de sueldos y de gastos, que suman muchos miles de pesetas. También hemos oído que el cuartel de Santa Engracia no estará derribado el año que viene y corrobora ésta presunción el hecho de estarse revocando su fachada en la actualidad.

Con ansiedad esperábamos la rectificación, todavía por llegar, de tales especies. Si es cierto el primer rumor, como supone un fracaso, del que deben deducirse normas de conducta para lo venidero, los señores de la Junta organizadora están en el deber de hacer sobre ello una *crónica* detallada para que sirva de escarmiento y se abandonen los procedimientos que conducen á resultados tan desastrosos. Si es cierto el segundo *rum rum*, entonces traeremos aquí todas las censuras que justamente ha merecido semejante proceder. Estamos diariamente anatematizando la complicación de los organismos oficiales y lo natural sería separarnos de ello. Todo lo contrario se hace con la organización del Centenario: hasta ahora sus gestiones resultan laboriosas y centralizadas: no hay proyecto, no hay iniciativa, que no tenga que recorrer: ponentes que informan sobre ella; sección tal ó cual de la Junta que delibera sobre el dictamen de la ponencia; Junta ejecutiva que decide sobre si se realiza ó no; Comisión de Hacienda que otorga ó niega recursos; Junta Magna que acepta ó rechaza todo lo precedente y Comisaría Regia que decide en última instancia.

Este es un sistema que descansa sobre la desconfianza mútua y es preciso abandonarlo, porque, en definitiva, resulta que son dos ó tres perso-

nas los árbitros de cuanto se hace y esta es una de las causas por qué la conmemoración del Centenario no ha logrado despertar todavía los entusiasmos colectivos, porque todo ha de hacerlo la Junta. Hacen falta mayor simplicidad, procedimientos más expeditivos, sobre todo cuando la complicación vá acompañada de dispendios y de gastos en los que la gente adivina particularismos censurables.

En cuanto al derribo del cuartel de Santa Engracia, hora es de que se convierta en un hecho y de que la buena voluntad que anima á todos cuantos intervienen en esta mejora, dé el resultado apetecido.

TEATRALERÍAS..... SUMA Y SIGUE

Heraldo de Aragón, cuya campaña sincera y previsor, merece todas nuestras simpatías, decía en uno de sus últimos números, con referencia á la labor de la Junta: «Los asuntos fundamentales siguen irresolutos y, como de costumbre, se dejan todos para el día de mañana que no sabemos cuando llegará. En cambio las cuestiones de ceremonial y de procedimiento se ultiman á escape. No se trató del cuartel de Santa Engracia, ni del monumento á los Sitios, ni de la Exposición, ni de la propaganda, ni de otras muchas más cosas interesantes, pero la solemnidad de la inauguración de las obras, fué bien planeada.....»

Esta *solemne colocación de las primeras piedras*, que hubiera sido mejor sustituir por la *solemne colocación de las últimas*, nos hace sospechar que, efectivamente, la idea predominante entre los organizadores es que el Centenario y sus preliminares deben resolverse en una série de espectáculos y teatralerías. No tienen un momento de descanso las comisiones oficiales: los gallardetes, las banderolas y las tribunas con entrada por invitación, empiezan á funcionar *desde la primera piedra.....* y por este camino serán precisos nuevos guarismos para contarlos. ¡Qué afán de poner en circulación á cada momento levitas, chisteras y uniformes! Es que ya de por sí no es bastante solemne y desde luego más fecunda y simpática la inauguración de las obras, *obrando?*

Y nada más por hoy. Periodistas al fin, y más propicios, por tanto, al aplauso que á la censura, con agrado omitiremos ésta cuando haya motivo para aquel. Como nadie dudará de la rectitud de nuestras intenciones, no hipotecadas en nada ni por nadie, seguiremos por el camino de la Sinceridad, no dudando tampoco de que la buena fé de los equivocados que, seguramente, no tendrán la necia pretensión de ser infalibles, los inducirá más á la noble rectificación que á una vana terquedad, que sería funesta para todos.

UVENCIO.

LA VIDA INTELECTUAL EN ZARAGOZA

Inauguramos estas informaciones ofreciendo una impresión de lo que es el ATENEO y la ACADEMIA JURÍDICO-LITERARIA, impresión escrita por personas conocedoras de su funcionamiento y de las labores que llevan realizadas en el presente año. A nadie se oculta que estos centros, y los demás de su índole, atraviesan por un período de crisis, no tan honda, sin embargo, como creen los espíritus sistemáticamente pesimistas. Dicho motivo nos impulsa á comenzar nuestra futura labor, trazando la fisonomía especial de cada uno de ellos. Conforme las circunstancias lo requieran, inquiriremos directamente los motivos que puedan influir en sus progresos ó en la languidez de su vida y laboraremos, con firmeza é independencia, ya por el florecimiento de los que responden á fines necesarios y realizables, ya por la completa desaparición de aquellos que siendo inútiles sólo sirvan de escenario montado para el desfile de vanidades y para la ostentación de engañosos méritos.

Es esta una empresa de sinceridad que nos imponemos en pró de los altos intereses de la cultura y no dudamos que será secundada por aquellas personas que puedan contribuir al desinteresado fin que perseguimos.

¿Es que, acaso, no podrían concentrarse en un sólo centro, todas las fuerzas hoy dispersas por la infinidad de Sociedades y Academias, que funcionan casi artificialmente, arrastrando una vida de desconsolador raquitismo, y así por lo menos tendríamos una de la altura que Zaragoza se merece?

Más adelante, cuando concluyamos la información hoy iniciada acerca de lo que son en la actualidad esos núcleos de la intelectualidad cesaraugustana, abordaremos el problema de lo que puede hacerse para que llenen más cumplidamente las necesidades á que responden.

EL ATENEO

Olvidados los españoles de aquella sabia y práctica regla de Lógica que dice: «el simil aclara los conceptos, pero no los prueba», creyeron durante largo tiempo en aquello de que «de la discusión sale la luz, como del choque del pedernal y del hierro sale la chispa». Y el temible simil, elevado á la categoría de principio, gobernó tiránicamente, durante luengos años, la vida de las sociedades académicas; las que unos momentos de reflexión nos hicieron ver que *de la discusión sólo sale la confusión*. Y se impuso un cambio de vida. Y por tales fases hubo de pasar también—¿y cómo no?—el Ateneo de Zaragoza, que allá en su infancia padeció como todos el sarampión de las discusiones. Pero llegado á la mocedad, y acaso á la edad viril, hubo de comenzar su vida seria, de acción fecunda, con *más nueces que ruido*, que es lo que, á la hora presente, caracteriza toda su labor..... digan lo quieran los *termómetros... averiados*.

Sus cátedras de lenguas (inglesa, alemana y francesa), de taquigrafía,

de contabilidad, etc., sus conferencias y conversaciones científicas, de carácter público; su biblioteca con más de 100 revistas y periódicos abierta á todos los amantes del estudio, y con tarjetas gratuitas de asistencia á la clase obrera; sus excursiones histórico-artísticas, mediante las cuales viene estudiando las costumbres, el lenguaje, la historia y los monumentos de Aragón; sus exposiciones y certámenes fotográficos, sus locales donde encuentran albergue corporaciones como la Academia Médico-Quirúrgica-Aragonesa, el Tiro Nacional y la Asociación de Periodistas; sus iniciativas para celebrar todo acontecimiento digno como sucedió ha poco con el Centenario del *Quijote*, dando ocasión á la publicación de un libro que constituye un monumento tipográfico, como pocas veces saliera de las prensas españolas, y á la acuñación de dos medallas soberanamente artísticas; su labor preparatoria del Centenario de los Sitios; la Institución Villahermosa-Güaqui, debida, sí, á la generosidad sin límites de aquella gran protectora de las Letras y egregia duquesa Carmen de Azlor y Aragón, pero á iniciativa y súplica del Ateneo de Zaragoza, cuya voz llevó su ilustre Presidente, de aquel entonces, D. Mariano de Pano; su bien probada galantería abriendo sus puertas á toda propaganda y labor científicas, como la del Congreso de Historia de Aragón; la creación de su bien nutrido Archivo fotográfico, de monumentos, tipos y paisajes de Aragón, el primero de esta clase creado en España..... todo eso constituye el *Haaber* actual del Ateneo de Zaragoza. Habiéndole grangeado todo ello tales prestigios, que sólo á él tiene concedidos el Ateneo de Madrid reciprocidad de derechos entre los socios de uno y otro centro.

Y si hay quien haga más que levante el dedo.

G. GARCÍA-ARISTA Y RIVERA,

Presidente de la Sección de Literatura.

ACADEMIA JURÍDICO-LITERARIA ARAGONESA

Esta Academia, que lleva ya más de 18 años de existencia, tiene por objeto, según reza su Reglamento, *«el estudio, exposición y discusión de las proposiciones ó temas comprendidos en las asignaturas que componen las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, con el fin de acostumbrarse los socios á la exposición, controversia y mayor aprovechamiento de las ideas, aumentando á la vez los lazos de compañerismo entre los estudiantes»*,

Los que intervinieron en las primeras labores de esta Academia. cuentan que sus sesiones eran frecuentes y que los escolares acudían á ellas con verdadero agrado para terciar en las discusiones y ensayarse en ejercicios de oratoria.

Hoy día, sea porque estos ejercicios están muy desacreditados, sea porque los estudiantes se consideran saturados de ciencia con asistir á la

clase oficial, es lo cierto que son más escasos y terminan con la exposición doctrinal del conferenciante á la que no signe discusión alguna.

En uno de los últimos cursos, con el propósito de orientar á la Academia por senderos más eficaces, se implantaron una série de *Estudios Prácticos* que fueron un ensayo más para comprobar los obstáculos con que se tropieza al tratar de hacer labor seria *extra-oficial*. El inolvidable maestro Leopoldo Alas, decía que era más partidario de sugerir á sus discípulos hábitos de reflexión que de enseñar una ciencia, que acaso no tuviera. Y esto, que es feliz expresión de las tendencias pedagógicas modernas, es lo que pretendía la Academia con los referidos *Estudios Prácticos* en los que el objeto era principalmente enseñar á trabajar, con lo cual éste organismo hubiera sido un buen auxiliar de la labor universitaria.

Abandonóse esta sana finalidad en cursos posteriores y se volvió al sistema de las conferencias y de los certámenes, siendo oportuno hacer dos observaciones sintomáticas de la crisis de este sistema: que á las conferencias acuden pocos oyentes y á los certámenes se presentan muy pocos trabajos.

En el corto espacio de que dispongo no puedo hacer más que estas sumárisimas indicaciones, base para un análisis crítico más detenido, que por cierto sería bien interesante.

Respecto á eso que dice el Reglamento que la academia tiene por objeto *aumentar los lazos de compañerismo entre los estudiantes*, no pasa de la categoría de ideal plausible, porque éstos, en su mayoría, es retraen de intervenir en la Academia y no es preciso conocer mucha psicología escolar para convenir en que hoy los lazos que más unen á los estudiantes entre sí, son el paisanaje, la tertulia del café, la simpatía y el don de congeniar, pero muy poco la convivencia universitaria ó académica.

No puede pues ocultarse, que los generosos afanes de todas las Juntas Directivas que se suceden estréllanse en multitud de obstáculos y que el juvenil ardor por *hacer algo* con que comienzan sus gestiones, acaba siendo vencido y enervado por un ambiente de apatía que los hace suspirar por *presentar la dimisión*; y así es de notar que siendo un año la duración normal de los cargos de la Junta, todos los cursos hay frecuentes renovaciones.

El concurso del profesorado y los buenos oficios del actual presidente D. Julián Muro, alumno distinguido de la Facultad de Derecho, ha determinado que este curso sea uno de los más fecundos de la Academia.

La sesión inaugural dió motivo al competente bibliógrafo y catedrático de Historia Sr. Serrano Sanz, para presentar al esclarecido ingenio del P. Las Casas bajo su aspecto nuevo: como psicólogo experimental. Su *Apologética Histórica*, libro apenas conocido y por nadie estudiado, que yacía entre el polvo de la Biblioteca Nacional, fué expuesta en magistral estudio, demostrando el Sr. Serrano que antes de D.^a Oliva Sabuco de Nan-

tes y que Huarte de San Juan, el obispo de Chiapra, echó los fundamentos de esta ciencia modernamente tan cultivada.

También el Sr. Giménez Soler, otro catedrático, investigador infatigable, ha llevado en el presente curso á la Academia Jurídico Literaria el fruto de un trabajo de muchos años, que, bajo el tema *Itinerario de Alonso V*, ha expuesto maravillosamente en cuatro conferencias, valiéndose del aparato de proyecciones recién adquirido por la Facultad de Filosofía y Letras.

Alentados con tales estímulos varios académicos numerarios alumnos de Derecho y de Historia, han dado también conferencias dignas de mención. Así D. Genaro Poza trató de la *Significación literaria de los Argensóla*; D. Eugenio Lascorz del *Derecho en la antigüedad*; y los Sres. Cano y Bauluz han disertado respectivamente sobre el *Factor económico* y el *Alcoholismo*, desde el punto de vista de su influencia en la criminalidad. Hemos de mencionar también el Certamen anual publicado este curso y la solemne fiesta extraordinaria que el día 7 de Marzo se celebró en honor de Santo Tomás de Aquino, patrono de la Academia, fiesta en la que se congregaron y tomaron parte, invitadas por la Jurídico Literaria, el Seminario, Ateneo, Academias Escolares-Universitarias, San Luis y Calasancia y á la que asistieron los Sres. Capitán general, Gobernador civil y Alcalde.

Ultimamente D. Mariano de Pano, el culto y erudito historiador, ha disertado sobre el tema *Una dama aragonesa del siglo XIV: D.^a María Ximenez Cornet, condesa de Barcellos*, documentando amenamente sus estudios con el auxilio del aparato de proyecciones.

Esta es en resumen la labor de la Academia Jurídico-Literaria en el presente curso, hasta la fecha.

Al hacer esta reseña un feliz optimismo llena nuestra alma. ¡Ojalá los frutos fueran tan copiosos como pueden esperarse del empuje iniciado!

BENITO PRIOR.

Secretario general de la Academia.

Marzo de 1907.



SUMARIO DE REVISTAS

Cultura española. Febrero, 1907.

HISTORIA.—*G. Desdevises du Dezert.*—De Trafalgar á Aranjuez (1805-1808). Notas de historia diplomática.—*Johannes Jungfer.*—Recuerdos de España.—Análisis y extractos de libros, bibliografías críticas, revista de revistas, noticias y libros recientes.—**LITERATURA MODERNA.**—*José Enrique Rodó.*—La transformación personal en la creación artística.—*José R. Lomba y Pedraja.*—El Sr. Menéndez Pelayo y la presidencia de la Academia Española.—Teatro, notas bibliográficas y mosaico.—**FILOLOGÍA É HISTORIA LITERARIA.**—*Arturo Farinelli.*—Apuntes sobre Calderón y la música en Alemania.—*R. Menéndez Pidal.*—Catálogo del romancero judío-español (conclusión).—Notas bibliográficas.—**ARTE.**—*W. R. de Villa-Urrutia.*—Cómo se recobraron y salvaron de segura ruina los cuadros de Rafael que se llevó José Bonaparte y hoy son joyas del Museo del Prado.—*Antonio Prieto y Vives.*—Apuntes de Geometría decorativa.—Los mozárabes.—Notas, y Notas bibliográficas.—**FILOSOFÍA.**—*A. Gómez Izquierdo.*—Un filósofo catalán (Antonio Comellas y Cluet).—*M. Asín Palacios.*—La indiferencia religiosa en la España musulmana, según Abenhazam, historiador de las religiones y las sectas.—*Dr. Surbled.*—Crónica francesa: El lóbulo de la memoria.—Notas bibliográficas, análisis y sumario de revistas y libros recientes.—**VARIA.**—*G. Maura Gamazo.*—El Emperador de Alemania.—*Eduardo Ibarra.*—Escuela práctica de estudios históricos.—*Anacleto Rodríguez.*—El premio Nobel, concedido á D. Santiago Ramón y Cajal.

Sagitario. Marzo, 1907.

A. Palacio Valdés: Cualidades de la crítica.—*Rafael Urbano:* Utilidad de las bestias.—*Pedro de Répide:* Poesía española.—*Mariano Alarcón:* La sonrisa de Esther.—*J. Ordóñez Lecároz:* Místicos del martirio.—*Luis de Vargas:* El humorismo y sus sucedáneos y afines.—*J. Palencia Tubau:* Imprecación al corazón.—*J. Tellez:* El derecho á la voluptuosidad.—*C. Bernaldo de Quirós:* La Maliciosa.—*Ricardo León:* Claros varones de Castilla.—*Luis del Valle:* Sin tón ni són.—*A. González-Blanco:* Rubén Darío.—*F. Alvarez Rodríguez-Villamil:* Las manos segadas.—*José Gómez de Laserna:* Política extranjera.—*Modesto Pérez:* Originalidad y personalidad.—*José Subirá:* La vida musical.—Poesía en el extranjero.—*Pedro González-Blanco.* Comentarios al año de 1907.—Bibliografía, y Por las revistas.

Ateneo. Marzo, 1907.

Adiciones á la Bibliografía de Menéndez y Pelayo, por A. Bonilla y San Martín.—*Un nuevo camino de América á Europa al través de Marruecos*, por Manuel Antón y Ferrándiz.—*La más humana de las libertades*, por Anselmo Fuentes.—*El Ejército y las nuevas ideas*, por José Ibáñez Marín.—*Alfredo Vicente, poeta*, por Mariano Miguel de Val.—*Poesías de Alfredo Vicenti*.—*La protección jurídica internacional del obrero español*, por Antonio Royo Villanova.—*Exposición y Congresos de Automovilismo*, por Carlos Barutell.—*Nuevas construcciones navales*, por Salvador Díaz Berrio.—*Argentina: El general Roca*, por Julián de la Cal.—*La cuestión de Marruecos*, por P. Zancada.—*La vida en los Ateneos*.—*Revista de Revistas (Renacimiento y REVISTA ARAGONESA)*.—*Bibliografía*, por A. Bonilla y San Martín y J. García Mercadal.

Renacimiento. Abril 1907.

J. Benavente: La princesa sin corazón.—*Juan R. Jiménez: De «Las rosas de Septiembre»*.—*Manuel Machado: Madrigales: La buena canción*.—*Amado Nerro: En voz baja*.—*Gabriel Alomar: «Sobre el Quijote»*.—*E. Diez Canedo, S. Ixart, Eduardo Marquina, S. Martínez Sierra: Sobre la obra de Juan Maragall*.—*Henry David Thoreau: La vida en los bosques*.—*Henry Longfellow: Poesías*.—*Glosario*.

La Lectura. Abril, 1907.

J. Piernas Hurtado: La casa de la contratación de las Indias.—*Fray Candil: Por Escandinavia. (Visiones de viaje)*.—*R. Altamira: Historia contemporánea de España*.—*L. Cubillo: Los sermones del P. Vanghan*.—*Adolfo Posada: Sociología*.—*Crónica, libros, libros recientes, prensa, Revista de revistas y Libros recibidos*.

Forma. Núm. 19.

Dr. Hermann Popp: Couleurs du professeur Fleischer.—*José Ramón Mérida: Une lapissierie inédite*.—*M. U.: Un acquamani en Dinaudiere de la colección Villomara*.—*Traducción castellana de estos trabajos*.—*Multitud de grabados de tapices, cuadros y estatuaría*.

Empori. Num. 1.º, Enero de 1907.

A. Rubio y Lluch: Comentarís á uns documens sobre la Crónica de Jaume I.—*J. Martí y Gabat: Vells polítichs espanyols: Saavedra Fajardo*.—*M. S. Oliver: Medallons musicals (Mozart, Beethoven, Wagner, Schumann)*.

Grieg, Chopín).—*F. Sitjá y Rueda*: Sonets.—*R. Casellas*: Els últims barrochs de Barcelona.—*C. Taltabull*: Buckner y la IV Sinfonía.—*J. Pijoau*: Rondalles populars.

Rev. de Legislación y Jurisprudencia, Enero, Febrero de 1907

La Redacción: El Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier.—*Eduardo Dato*: De las instituciones reformadoras de la juventud delincuente y de la necesitada de corrección y tutela.—*P. Dorado*: De re criminali.—*Pedro Estasen*: Arribadas forzosas y averías.—*José Civildanes*: Tutela de los menores: su extinción.—*Juliusz Makarewicz*: Evolución de la pena.—*Diego Villa y Lindemann*: Nociones de Hacienda Pública (Contestación á los temas 65 al 75 del Programa para los exámenes á aspirantes de secretarios de Ayuntamientos).—*José María Sempere*: La reforma constitucional.—*P. González del Alba*: Jurisprudencia civil; Accidentes del trabajo. - Revista de revistas jurídicas.—Noticias bibliográficas.

Revista de los tribunales. 4 de Mayo de 1907.

J. García y Romero de Tejada: Novísimos aspectos de la imputabilidad.—*Santiago Alvarez*: Ligeras impresiones sobre el delito de violación.—Consultas.—Crónica de los Tribunales.—Variedades.—Vacantes.—Libros recibidos.

Revista Jurídica de Cataluña. Enero á Marzo de 1907.

Borrell y Soler (A): El Dret civil considerat com element d' educació del poble.—*Permanyer (J)*: Manuel Durán y Bas.—*Cañas y Mañé (J)*: Del deshaucio en la aparcería.—*Sabaté y Balcells (R)*: Panegirich de San Ramón de Penyafort.—Jurisprudencia hipotecaria y notarial.—Legislación.—Sección de noticias.

REVISTA ARAGONESA hace público testimonio de su gratitud hacia los periódicos y revistas que fraternalmente han saludado su aparición ó establecido cambio de publicaciones y á todas cuantas personas y entidades con sus plácemes, escritos ó suscripciones nos animan y ayudan á proseguir el camino emprendido.